

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Acta de la sesión Ordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 03 de julio de 2026

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Alonso Poo, Miguel Angel
VXLL - Alonso Sanchez, Priscila
VXLL - Alvarez Muñoz, Vanesa
VXLL - Garcia Poo, Maria del Mar
VXLL - Remis Fernandez, Monica
PP - Amor Sordo, Jose Ramon
PP - Aguilar Canovas, Aurora
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
PSOE - Inguanzo Alonso, Laura
PSOE - Amieva Heras, Esteban
PSOE - Arenas Tames, Luis
PSOE - Sobrino Con, Silvia
(Se ausenta en el punto 10)
PSOE - Cueto Parcerio, Pablo
PSOE - Miguel Garcia, Aranzazu
(Se ausenta en el punto 12)
PSOE - Torre Rodriguez, Oscar

AUSENTES

PSOE - Armas Franco, Tristan

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día tres de julio de dos mil veintiséis, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación en Pleno celebra sesión Ordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

Actúa como Secretaria, la titular de la Corporación, Carla María Suarez Menéndez. No asiste, el Interventor Municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (12.06.26)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes (16), acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de junio de 2026 en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría General.

2. ESCRITOS Y DISPOSICIONES RECIBIDAS

No se recibieron susceptibles de adoptar acuerdo.

3.- ORG/2023/293 - CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS X LLANES EN ORGANOS COLEGIADOS EXTERNOS

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CONSIDERANDO que en el Pleno de la Corporación celebrado el 21 de Julio de 2023 se designaron los representantes municipales en órganos colegiados externos.

CONSIDERANDO que tras la renuncia del Concejal de Vecinos X Llanes D. Juan Antonio Valladares Alvarez, es necesario nombrar nuevos representantes en los distintos órganos colegiados externos, en representación del Grupo Municipal de Vecinos X Llanes.

VISTO el escrito del Grupo Municipal Vecinos X Llanes, de fecha 08 de junio de 2026 y número de registro 6193, mediante el cual propone los representantes en los citados órganos.

De conformidad con lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA** para su aprobación por el Pleno:

Aprobar el cambio de los representantes municipales del Grupo Municipal de Vecinos X Llanes en los siguientes órganos colegiados externos:



- **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS:**

- *Mónica Remis Fernández*

- **CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES:**

- *Miguel Angel Alonso Poo*

- **CONSEJO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST):**

- *Enrique Riestra Rozas*.
-

Don Enrique Riestra Rozas: El punto número tres, que es el primero que, de las, de las votaciones, sería el cambio de representantes del grupo municipal Vecinos por Llanes en los órganos colegiados externos. Estos órganos simplemente son tres en los que estaba el compañero Xuan Valladares. Y ahora vamos a cambiar por los siguientes: en la Escuela Oficial de Idiomas será Mónica; el Consejo Sectorial de Deportes será Miguel y en el Consejo Asturiano de Servicios Tecnológicos estaré yo. Y esos son los tres cambios en los órganos y, en los órganos colegiados que tenemos que votar en este, en este Pleno. Así que pasamos a la votación directamente, porque no sé si quieren decir algo, pero siempre es algo rutinario. ¿Votos a favor de los cambios propuestos? Bien, pues como siempre, en estas ocasiones se vota por unanimidad. Muchas gracias.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Coordinación y Modernización de la Administración, Gestión de obras y servicios públicos, Proyectos y Contratación pública, Medio rural y sector primario, Vivienda, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (5).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

Aprobar el cambio de los representantes municipales del Grupo Municipal de Vecinos X Llanes en los siguientes órganos colegiados externos:

- **ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS:**

- *Mónica Remis Fernández*
-



- **CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES:**

- Miguel Angel Alonso Poo

- **CONSEJO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST):**

- Enrique Riestra Rozas.

4.- INT/2026/98 - MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 20. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA COMISION INFORMATIVA

D. Enrique Riestra Rozas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que resulta necesario proceder a la realización de una modificación de crédito, con la finalidad de dotar de recursos necesarios para acometer diversos gastos de inversión y corrientes los cuales no pueden demorarse al ejercicio siguiente, debiendo ser mediane el procedimiento de crédito extraordinario.

*Considerando la propuesta de esta Alcaldía para la aprobación de la Modificación de Crédito **20-2026**.*

Considerando el Informe de la Intervención y el informe de evaluación de estabilidad presupuestaria al respecto

Se propone al Pleno Corporativo

*La aprobación de la Modificación de Crédito 20-**2026** por de Crédito Extraordinario según consta en la memoria de la Alcaldía y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

➤ CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Denominación	Cuantía
2026.000.3300.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje del CINEMAR	400.000,00 €
2026.000.3300.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Cultura	30.000,00 €

FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
Económica					
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	430.000,00 €	7.119.700,68 €	6.175.415,97	944.284,71 €

En virtud de las competencias conferidas,

SE PROPONE:

1º. Que se dictamine favorablemente el expediente de modificación de crédito 20/2026 en la modalidad de crédito extraordinario para su conocimiento posterior por el pleno corporativo y proceder a la aprobación inicial.

2º. Que una vez aprobado por el pleno inicialmente se proceda, en su caso, a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 15 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.



3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la modificación de crédito en el BOPA, entrando la misma en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el pleno en el plazo máximo de 1 mes”.

Don Enrique Riestra Rozas: Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Es la modificación de crédito, esta modificación de crédito, como bien saben y se hablaron también en las Comisiones, estamos hablando de 430.000 €. Son 400.000 € que van destinados a la maquinaria, instalaciones y equipamiento, en definitiva, del Cinemar. Para ello se hace esta modificación del remanente de Tesorería y ello permitirá que, acompañada con las obras, se puedan ir adquiriendo los equipamientos necesarios para que la puesta en marcha del esperado Cine pueda ser una realidad con todos los, con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Así que para ello hay que hacer este trasvase de dinero del remanente de Tesorería a la partida presupuestaria correspondiente. Asimismo, hay 30.000 € que también van a esta partida y esto fue por una sugerencia de Intervención para poder tener más dinero en esta partida, que parece que estaba un poco coja y quería tener por lo menos un poco de músculo para, por posibles eventualidades. Así que, básicamente, la modificación que se hace esto. Como pueden comprobar en la documentación que tienen, ahora mismo, a día de hoy, todavía el Ayuntamiento de Llanes dispone de 944.284,71 € de remanente después de hecha esta modificación, una vez se apruebe. Y eso quiere decir que vendremos con más modificaciones, porque, como bien deben de saber los llaniscos, las modificaciones de crédito, el remanente se reinvierte en mejoras para nuestros vecinos. Así que nada, este es la modificación que se propone y el porqué de la misma y para poder debatir sobre el tema tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, diez minutos en la primera intervención, cinco en el turno de réplica. Cuando quieran. Muchas gracias.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas. 430.000 € para dotar de recursos necesarios para la adquisición de elementos para el funcionamiento del Cinemar. Dicen que su intención con esta modificación de crédito es tener listo todo el equipamiento audiovisual necesario para el Cinemar cuando finalicen las obras en curso, cuando finalicen las obras en curso. Y este es el quid de la cuestión, ¿cuándo van a finalizar esas obras? Porque si no me equivoco, ya tenían que haber finalizado el pasado fin de semana. Yo, fíjese que entiendo perfectamente que ustedes saquen esta noticia de una inversión de 430.000 € y que lo hagan además a bombo y platillo ¿no? No les faltó medios de comunicación, la COPE, La Nueva España, Europa Press, el Fielato. Y lo entiendo porque, de cierta manera, es la forma que tienen ustedes de tapar la chapuza que están haciendo ustedes con esta obra. Estamos sufriendo continuos retrasos en la ejecución. Hay problemas con el amianto y ahora hay un modificado del proyecto. Por eso digo que es algo habitual en todo lo que ustedes hacen. Y yo, insisto, todo esto se debe a una nefasta gestión y, sobre todo, también a su falta de transparencia. ¿Y por qué digo lo de la falta de transparencia? Porque parece ser que hay que hacer un modificado, ¿no? Y, como bien sabrán ustedes, por la Ley de Contratos del Sector Público, obliga en este caso pues a parar esas partes de la obra que pueden estar afectadas por dicho modificado. Yo creo que es así, si no, pues bueno, me pueden rectificar, pero creo que es así. Y, en base a eso, pues a mí me gustaría hacerles unas preguntas para que me contestaran, nos contestaran, perdón, ¿a qué partes de la obra afecta ese modificado, que según ustedes está redactando? ¿Qué órdenes han recibido de paralización o se han dictado sobre dichos aspectos en cumplimiento de la Ley de Contratos del

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Sector Público? Y algo que entendemos que es no solamente importante para nosotros, sino para todos los vecinos y vecinas de este Concejo, que es que si ustedes han hecho una estimación de cuánto va a costar la obra del Cinemar, o qué tanto por ciento más de lo presupuestado inicialmente va a suponer, si va a ser un 20 o un 30% más. Creo que esto la ciudadanía lo tendría que saber. ¿Y por qué digo esto? Miren, ustedes, cada vez que traen una modificación de crédito aquí a los Plenos, lo que hacen es vender humo, es totalmente un paripé, ¿porque qué es lo que hacen? Ustedes ahora mismo, bueno, cada vez que hay una modificación de crédito, habilitan un presupuesto para la cuenta de gasto de inversión, ¿no? Que evidentemente no van a gastar y, por lo tanto, va a pasar al remanente siguiente del año, del año que, al año siguiente. Un ejemplo, por ejemplo, de los muchos que podría poner cada vez que ustedes traen una modificación de crédito aquí, nos acaban de dar la ejecución presupuestaria. Esto es el informe que nos da el señor Interventor dice que, a 30 de junio, es decir, hace tres días, ustedes tienen un presupuesto para gastos en inversiones de 12.403.000 € y, repito, a 30 de junio ustedes gastaron 1.963.000, es decir, un 15%. Volvemos a lo que siempre les digo, de cada 100 € que tienen para gastar, gastan 15. A pesar de todo esto, de todo esto que estoy diciendo, vamos a votar a favor. Pero yo, insisto, y me gustaría que nos sacasen de dudas, como dije antes, no solamente a nosotros, sino los vecinos, porque creo que están en todo su derecho, que nos digan cuál va a ser el coste real de la rehabilitación del Cinemar. Y, como dije antes, cuál va a ser ese incremento en base al presupuesto inicial. Yo creo que es una buena oportunidad para demostrar que ustedes son transparentes, o por lo menos es lo que dicen, y nos contesten a estas dudas que tenemos. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Bueno, voy a empezar por el tema de los plazos. Contestando a su pregunta, exactamente era el 21 de julio cuando terminaba el plazo real para la terminación de la obra. Eso para que lo sepan. Lo que se llevó a comisiones, con lo cual ustedes de esas preguntas que me dicen son plenamente conscientes, el grado de que la transparencia existe, entre otras cosas porque es una algo que tienen en su conocimiento. En la obra del Cinemar, que por otra parte es una obra muy demandada por los vecinos y que creo que todos estamos de acuerdo, más allá de que hayamos votado a favor, en contra o con las abstenciones pertinentes. Evidentemente sufrió ciertas modificaciones técnicas que a cualquiera de los que estamos aquí sentados, cada uno con diferentes profesiones y diferentes ámbitos de vida, pero no, no hay ningún Arquitecto que haya estado dentro de la obra, que haya sido responsable de eso, pues se nos escapan técnicamente, como seguramente se le escape a ustedes. Por eso hay proyectistas, hay directores de obra que, en este caso, además, es el mismo. Además, creo que tenemos la suerte, y desde aquí quiero poner en valor el trabajo realizado por Estudios Batalla que es el proyectista que, y el director de obra, que, junto con la empresa, la adjudicataria, y eso es algo que vemos quizás demasiado en los contratos de las administraciones públicas y puede ser un problema que haya que tener pues poner encima de la mesa, pues se encuentran con ciertas diferencias técnicas a la hora de ejecutar la obra que hacen que sea necesario un modificado. Para ese modificado evidentemente son criterios técnicos los que usan, la empresa solicitará un modificado y el director de obra y proyectista podrá asumir o no eso que dice la empresa en función de la realidad técnica de la obra que se van encontrando. Eso dio como consecuencia el modificado que fuimos a Comisiones y ustedes saben. Está claro que ninguna administración, tampoco esta, le gusta después de haber hecho el trabajo impecablemente a lo que es a nivel administrativo y político, pues que estos cambios supongan una merma de recursos económicos de la Administración. Es evidente que esto no le gusta a ninguna administración, de las tantas que sufrimos estas realidades que nos vamos encontrando. Lo cual no quiere decir que sea una realidad que haya que afrontar, que es lo que hacemos. ¿Cómo se afronta? Que usted también lo preguntaba, bajo los parámetros técnicos y jurídicos en regla. Evidentemente esto se hace con todos los parabienes jurídicos y técnicos. Esta modificación propuesta por la empresa y aceptada



por el Director de Obra y proyectista como una realidad que hay, que hay que asumir para continuar la obra, es de una, de unos, de un 19%, como ustedes bien saben, porque tienen documentación, 19,3 o no me acuerdo el coma, pero más o menos el número redondo para que los llaniscos sepan, unos 800.000 €, que es lo que va el sobrecoste de esos 4,2 millones de euros que había sido adjudicada la obra. Una obra que había venido con alguna baja y demás. Esa es la realidad. Si la pregunta es si nos gusta, si de esta realidad ustedes entienden que hay una incapacidad manifiesta de esta parte política, bueno, pues lo entenderán ustedes, porque será un discurso, pues que tendrán que hacer como oposición, pero la única realidad es que aquí el trabajo político se hizo. ¿Cómo se hizo? Comprando el Cinemar, teniendo recursos para la compra del Cinemar, haciendo los procedimientos correspondientes para que la obra pudiera seguir adelante con el proyecto del Cinemar, con la licitación de la obra, y a partir de ahí con la dirección técnica de la misma y teniendo los recursos para la ejecución de esa obra. El trabajo político creo que está sobradamente acreditado más allá, luego de estas realidades que técnicamente hay que asumir y afrontar. Y yo vuelvo a decir que, a todos, porque no solamente Estudios Batalla, que hay un trabajo de también de mucha gente, también los arquitectos municipales están muy pendientes y se echa muchísimo tiempo en poder llevar adelante las cosas. Así que esta es la realidad del cine. Y para ello son siete meses lo que viene en, siete meses de más en la obra, lo que viene en, y ustedes saben, por las comisiones, y esperamos que en este impas podamos hacer esta compra del equipamiento que hoy traemos, 400.000 €, que recuerdo que 400.000 €, si ustedes van a los presupuestos con los últimos presupuestos elaborados por ustedes, eran todo el montante del capítulo seis de inversiones. Lo que nosotros hoy traemos para el equipamiento del Cine, con lo cual también eso son otras realidades. Así que espero haber contestado a su pregunta. Y luego ya un poco, usted enumeró como si fuera una cosa que vendemos a cadenas, a la cadena no sé qué y al fielato y tal. Pues hombre, pues sacamos las noticias, las mandamos también a la radiotelevisión española, pero por alguna razón no nos lo puso. Así que, acabando con un chascarrillo, tiene usted la palabra cuando quiera.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien, muchas gracias, señor Alcalde, y le agradezco que me haya, que me haya contestado a las preguntas que teníamos. Y simplemente dos cosas, tres. A la primera, que evidentemente nosotros también estamos de acuerdo y estamos, siempre hemos estado de acuerdo con la obra de Cinemar, que se hiciese la obra, que se comprase la obra de Cinemar y que se rehabilitase a pesar de que en esa bancada digan que, todo lo contrario. Creo que lo he explicado muchas veces y lo voy a volver a explicar. Lo que no estábamos de acuerdo fue en la época, porque si mal no recuerdo, era la época del COVID y nosotros entendíamos que ese dinero, esos 900.000 € en la compra de Cinemar, pues se podían haber utilizado para otras necesidades, insisto, en la época del COVID. Dicho esto, ¿por qué les hablo de incapacidad a la gestión? Pues porque tenemos muchos ejemplos. Es que yo creo que siempre o van tarde o no llegan y lo acabamos de ver. Bueno, yo sigo insistiendo con el Cinemar, pero es que lo estamos viendo ahora mismo con la zona verde. La zona verde era un proyecto que se iba a empezar el 1 de julio, que iba a favorecer a todos los vecinos, iban a aparcar gratis, no sé qué, la zona verde ni está ni se le espera. La zona azul, no sé cuál es el funcionamiento que tiene estos dos días, pero está la policía municipal por ahí funcionando. No, la empresa no sé dónde estará. Y no lo digo yo, es que me lo están diciendo. Pues si pasa por ahí verá que todos los coches, la mayoría de los coches están aparcados sin el ticket, aunque pueda abrir una aplicación, evidentemente, a través del móvil. Pero me dicen que nadie controla eso. Bueno, y no estoy de acuerdo para nada en el tema de las inversiones cuando ustedes llegaron de esos 400.000 € del año 2015, porque evidentemente si se retrae otros años, evidentemente va a ver lo que se hizo aquí en Llanes a través de inversiones. No solamente en inversiones con presupuestos municipales, no, también a través de gestión con otras administraciones. Y he hablado muchísimas veces de esto los complejos deportivos de Llanes, de Posada, de Nueva; la rehabilitación del casco histórico; la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

estación de autobuses que, insisto, se gestionaba con otras empresas, pero bueno había gestión. Lo de los 400.000 € del año 2015, que es lo que se fija usted, yo le pediría también que se fijase en años anteriores, en todo lo que se hizo en Llanes. Y nada más. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Bueno, lo último que usted dijo. Yo no comparto el tema de con otras administraciones. Es verdad que eso lo que demuestra y denota, es el sectarismo al que nos tiene acostumbrados el Principado de Asturias. Y eso no hay más que abrir los periódicos para ver dónde invierten. Y básicamente es en aquellos municipios donde tienen el gobierno, y esta realidad es incontestable y no se preocupen que ustedes que la verán. El otro día nos vendían como inversión, fíjese, el mantenimiento que hacía Cadasa de sus instalaciones como si fuera una inversión tremenda para nuestro concejo, cuando es un mantenimiento, que tenían un contrato, un contrato y sacaron otro nuevo. Pero esa es la realidad. Así que si yo sigo pensando que es injusto el trato y sigo pidiendo, hay un listado de peticiones al señor Barbón y a las Consejerías, que existe, lo saqué público, que ojalá algún día ellos o quien vengan después, sean ustedes u otras personas, pues tomen en cuenta, porque sí es verdad que a los llaniscos pues nos gustaría que acometieran el saneamiento. El otro día había 2,5 millones para el saneamiento en Villaviciosa. Color político, PSOE. Desde hace cinco años tienen 4.500.000 € para la parroquia de Posada para conectar toda la parroquia, que bien podían haber usado 1 millón al año, y toda la parroquia de Posada estaría conectada. Pues no, el saneamiento, que cuando querían conectar Andrín, la conexión de Andrín que tanto vendieron, que fue lo único que hicieron, como quien dice, se la paró otra administración, el peso no está ni se le espera, la conectividad de Andrín. El agua es lo mismo, ve el otro día canalizaciones para Cibrales, para Onís. De agua, traída de aguas, aquí estamos esperando 1,4 millones de euros que si invierte el Principado de Asturias, y algún día lo invertirá, otros serán. No sé de qué signo político, pero otras personas, por lo que parece, serán. No sé si es algo de las personas que están en su partido o de su partido, no lo sé, pero la realidad es que ojalá, ojalá el tratamiento fuera justo para todas las administraciones. Y ahí comparto con usted que antes la administración del Principado, por ese, por esa afinidad política, pues hacía las cosas que ahora no hace. Y eso pasa lamentablemente en muchas administraciones, y creo que seguramente ustedes, yo escuché al Partido Socialista quejarse del trato cuando gobernaba el PP en Madrid. Es decir, debe ser algo común. No digo que no, pero tienen que asumir que aquí pasa eso. Que igual que se quejaban ustedes del trato discriminatorio de Madrid cuando gobernaba el PP, y hay noticias que así lo dice, pues pasa lo mismo en el Principado y ojalá algún día termine. Y por lo demás, pues nada más, que lo que sí que demostramos nosotros, aún con esa ausencia de la administración del Principado para con los llaniscos, es que el funcionamiento y las inversiones. Hablaba usted de 19,5 millones, de 1,9 millones de euros invertidos a 30 de junio. Bueno, una cantidad que ya me gustaría a mí que la hubieran invertido ustedes anteriormente, cantidades muy importantes. Ahora nos estamos acostumbrando a otros presupuestos que manejamos diferente, pero es verdad que, que, bueno, hay diferentes visiones de la vida y también es comprensible. Por lo demás, me alegro que voten a favor de esta modificación, que cuando se lleve a efecto y tengamos el dinero, pues comenzaremos a gestionar para la puesta en marcha de un proyecto como el Cinemar, que evidentemente estamos todos de acuerdo que, en que, en que es muy positivo para Llanes, seguramente unos más que otros, pero parece ser que todo el mundo lo está. Así que pasaremos a la votación o..., sí, pasamos a la votación de este punto número tres del orden del día cuatro, perdón. La modificación de crédito número 20. Crédito extraordinario. ¿Votos a favor? Por unanimidad de los presentes, se vota a favor.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (3) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

1º.- Aprobar la Modificación de Crédito 20-**2026** por Crédito Extraordinario según consta en la memoria de la Alcaldía y el informe de Intervención el cual establece las siguientes cuantías:

➤ CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Denominación	Cuantía
2026.000.3300.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje del CINEMAR	400.000,00 €
2026.000.3300.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Cultura	30.000,00 €

FINANCIACION (RTGG)

Aplicación	Descripción	Crédito	CI	C. CONS	DISP
Económica					
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	430.000,00 €	7.119.700,68 €	6.175.415,97	944.284,71 €



2º. Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) por el plazo de 15 días hábiles la aprobación inicial, abriendo el plazo de alegaciones.

3º. En el caso de no existir alegaciones, que se publique de manera definitiva la modificación de crédito en el BOPA, entrando la misma en vigencia a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de existir alegaciones, deberán conocerse por el pleno en el plazo máximo de 1 mes.

5.- PLA/2026/6 - PLAN ESPECIAL DE USO TURÍSTICO QUE NO DESARROLLA PLANEAMIENTO

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO DE CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

Visto el expediente tramitado (**PLA/2026/6**) para la aprobación del Plan Especial de Uso Turístico del Ayuntamiento de Llanes.

De conformidad con lo previsto en el artículos 86 y 90 del Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril por el que se aprueba el TR de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias procede que por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el art. 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, con la mayoría requerida en el artículo 47.2.II) de la misma Ley, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se **PROPONE al PLENO MUNICIPAL** la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Uso Turístico de Llanes, elaborado por Paisaje Transversal, S.L., e Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo (Indurot) de fecha 25/06/2026, presentado mediante Registro de Entrada número 6847, en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria informativa.
- Memoria justificativa.
- Normas Urbanísticas.
- Estudio Económico-financiero e Informe de Sostenibilidad.
- 3 planos de información y ordenación.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Para la aprobación definitiva de estos documentos será necesaria su presentación conforme a la Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias.

Segundo.- Someter dichos documentos a un período de información pública de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Igualmente se publicará dicho anuncio en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanes.

Tercero.- Solicitar los informes sectoriales correspondientes junto con esta aprobación inicial, de conformidad al Anexo II.2 del ROTU.

Cuarto.- Suspender provisionalmente la tramitación de los títulos habilitantes desde la firma de este acto administrativo y por plazo de un año o hasta la aprobación definitiva del documento, según las medidas dispuestas en el Documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Uso Turístico en todas sus disposiciones, con especial referencia a la suspensión de títulos habilitantes tanto en el suelo urbano como en los núcleos rurales considerados como saturados, es decir, aquellos cuya suma de viviendas destinadas a vivienda vacacional (VV) y vivienda de uso turístico (VUT), supera el 5 % del número total de viviendas existentes. A efectos de delimitación se tendrá en cuenta el plano PO 01, Estructura Territorial del Plan, donde se recogen los límites del municipio”.

Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente punto del orden del día. Es el punto número cinco. Es el plan especial de uso turístico que no desarrolla planeamiento. Tiene la palabra el teniente alcalde, Juan Carlos Armas. Cuando quiera.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días. Traemos en este punto del orden del día la aprobación inicial del Plan Especial de Uso Turístico, que, como bien ha dicho el Alcalde, que no modifica planeamiento, para la aprobación. Esta propuesta, básicamente, como se debatió en la, en la Comisión Informativa, vamos a aprobar inicialmente este Plan especial redactado por la empresa Paisaje Transversal en colaboración con el Indurot. Y una vez que esté aprobado se expondrá por un periodo de dos meses para el trámite de alegaciones que puedan todas aquellas personas participar en él. Y por... ¿Qué pasa? Y, por último, este acuerdo que hacemos hoy, lo que también suspende provisionalmente la tramitación de los títulos habilitantes de las viviendas de uso turístico y viviendas vacacionales. Si hacemos un poco de recordatorio de todo este proceso, nos remitiríamos al año 2024, cuando, y a la vista de las, de la problemática que se estaba estableciendo en el Ayuntamiento de Llanes por la proliferación de licencias de viviendas vacacionales y de viviendas de uso turístico, este Ayuntamiento decidió, y en base a otras normativas que estaban aplicando otros municipios, como eran Bilbao, el mismo Gijón por el, por un bien del uso público, se tramitó con la Fundación Universidad Oviedo un estudio que nos dijera cuál era la realidad fáctica en aquel momento de las viviendas de uso turístico y viviendas vacacionales, para de alguna manera establecer algún tipo de moratoria en base a datos objetivos y reales de cuál era la realidad, como hemos dicho, en el Concejo de Llanes. Eso fue así, y en octubre del 24 se aprobó y se propuso una moratoria por un año pero a su vez nos marcábamos el hecho objetivo de intentar hacer un Plan que regulara, como así lo recogía, las Normas Provisionales y el Plan de Ordenación que estamos tramitando, la realización de un Plan Especial de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

uso turístico. En el año 2025 con esta empresa, como hemos dicho, Paisaje Transversal, y con el Indurot, iniciamos ese trabajo y lo llevamos, una vez que lo aprobamos, lo llevamos a la Cuota, que es la que nos tiene, que, de alguna manera, verificar y dar el visto nuevo sobre la tramitación. Y ahí la Cuota lo que nos dijo es que el objetivo que habíamos planteado, que se había planteado desde los técnicos y los juristas, no concordaban, porque básicamente lo que teníamos es que era que el Plan que estábamos desarrollando de alguna manera de uso turístico modificaba de alguna manera nuestro Plan General, que por otro lado no estaba aprobado, es decir, que modificaba el planeamiento. Entonces, bueno, pues hemos readaptado ese Plan que estábamos haciendo, el cual ahora no modifica planeamiento de ningún tipo, y traemos aquí, por otro lado, el documento ambiental nos es válido, lo hemos readaptado, y continuamos aquí con una aprobación inicial, esta vez por dos meses de información pública, y esperemos tener ese documento pues yo creo que también será igual antes de la aprobación del Plan General. Es un documento, vamos a decirlo, autónomo, porque el ámbito de actuación de este documento tenía que ver con todo, con todo el territorio. Pero claro, el territorio, el planeamiento que tenemos con el Plan General, como no está aprobado, no está definido. Entonces por eso es un planeamiento que va aparte del Plan General, con su tramitación correcta y esperemos que esta vez sí, de hecho, ya está hablado con la Cuota, no hay ningún problema, podamos tener este documento que, de alguna manera, lo que nos habilita a los Ayuntamientos es a regular el uso de estas dos tipos de, de uso turístico, que es la vivienda vacacional y la vivienda de uso turístico, en base a unos parámetros que han salido del estudio de cada una de las licencias ya dadas en estos últimos años y de cómo está el parque de viviendas de uso turístico y de vivienda residencial, que, como sabéis también por otro lado, acabamos de ser declarada zonas tensionadas en prácticamente las mismas zonas que nosotros hemos habilitado, con lo cual intentaremos que esta nueva, esta, por fin aprobación definitiva cuando sea, nos dé herramientas para de alguna manera solventar un problema como es el de la vivienda habitual. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Juan Carlos. Cuando quiera. Grupo Socialista.

Don Pablo Cueto Parcero: Buenos días, señor Alcalde. Muchas gracias, señores y señoras concejales y concejales. En primer lugar, me gustaría agradecer el trabajo del equipo técnico que estuvo en tanto en el estudio primero como ahora en el Plan Especial de Uso Turístico. Y antes de entrar en materia, me gustaría felicitar, por ejemplo, a los vecinos de Ardisana porque hace poco empezaban las obras para una nueva depuradora que está financiada por el Principado de Asturias con más de 600.000 € y van a poder contar con esta estación depuradora de aguas residuales. La inversión del Principado o este verano podrán ver los autobuses, las diferentes líneas que conectan los pueblos, siempre mejorables, evidentemente, pero que ya son una apuesta concreta para este verano y que está sobre la marcha. Nos olvidamos de la retórica y nos quedamos también con los hechos. Entrando en este Plan Especial de uso turístico, y agradeciendo el trabajo del equipo técnico, me gustaría aclarar una de las cuestiones que se desprenden de los informes que nos fueron facilitados, y es que no es que cambiara el espíritu del Plan, no, es que ustedes tramitaron mal el planeamiento, o sea, ustedes lo tramitaron como un Plan Especial de desarrollo y la Cuota en la consulta pública medioambiental en abril les dice literalmente: En vista de lo expuesto no se puede considerar que el Plan Especial presentado lo es de desarrollo del planeamiento general, puesto que no se dan las condiciones establecidas en el ROTU, no resultando correcta la tramitación realizada, no resultando correcta la tramitación realizada. Es decir, se equivocaron una vez más en la tramitación. No está de más de asumirlo ni reconocer los errores. Y dicen, al ser un Plan de no desarrollo, la información pública del trámite urbanístico ha de ser de dos meses, ustedes fijaron que fuera de uno, y el informe de la Cuota, previo a la aprobación definitiva será vinculante. Ustedes, en la Resolución que publicaron en octubre en el BOPA de aprobación inicial, que por cierto no pasó por este Pleno, entiendo que es legal, pero lo suyo sería pues poder

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

debatirlo en este Pleno como máximo órgano de este Ayuntamiento, será vinculante. Ustedes, en esa aprobación inicial publicada en el BOPA y firmada por el señor Alcalde, decían que la aprobación de la Cuota, el informe, no sería vinculante. Es decir, dos errores, la información pública, tres, perdón, la información pública que ustedes fijaron en un mes y es de dos; el tipo de Plan que es de no desarrollo, y también que el informe de la Cuota será vinculante. Esos tres errores dan lugar a que tengamos que volver a la casilla de salida a la aprobación inicial de nuevo, que ya estaba publicada en octubre del año pasado y tengamos que reiniciar ese Plan. Tanto es así que ustedes han reiniciado el expediente como se desprende de esa documentación. Entonces solo solventados esos errores, y vuelto a empezar la tramitación, me gustaría hacerle una serie de preguntas, y siendo conscientes sobre todo que es necesario regular las viviendas de uso turístico en Llanes, es una realidad que no podemos negar y en la que nos encontrarán siempre a favor de esa regulación que es necesaria para que puedan asegurarse que las viviendas de alquiler durante todo el año y las familias puedan vivir en Llanes, puedan trabajar, puedan asentar su proyecto de vida y esto en concreto es una tirita, es una medida más que puede incentivarlo, pero que no es la solución total, como se pretende plasmar en muchos de los aspectos. Evidentemente no vamos a votar en contra, ya se lo adelanto, pero haremos las propuestas necesarias para mejorar este Plan de Especial de uso turístico. Nos hubiera gustado también que se hubieran podido reunir con los sectores implicados, los sectores turísticos, los propietarios, los vecinos, las asociaciones vecinales y también con este grupo de la oposición, el grupo mayoritario, el más votado, que seguro que tenía algo que aportar a esta regulación. Este año Llanes tiene su máximo histórico en el precio por metro cuadrado de la vivienda. Con datos de Idealista se marcó este mismo año 2.433 € por metro cuadrado. Desde 2004, que ustedes aprobaron la moratoria para, para no otorgar viviendas de uso turístico, esas licencias, no vemos que se haya incrementado la oferta de alquiler residencial para largo plazo. Por eso me gustaría hacerles una pregunta, ¿en este tiempo tienen constancia del número de viviendas de uso turístico que han pasado a ser viviendas de alquiler de larga duración? ¿Tienen ese dato? ¿Qué efectos, para poder valorar científicamente todo lo que implica este plan? Si pudieran facilitarme el dato de esas viviendas que desde 2024 están suspendidas las viviendas de uso turístico hasta ahora se haya conseguido establecer en alquiler a largo plazo para familias. Regular a largo plazo, evidentemente es urgente y necesario y por eso les planteamos, después de analizar la documentación que nos facilitaron, varias preguntas. Primero, ¿cuántas viviendas, como decía, se pasaron de vivienda de uso turístico a vivienda de alquiler a largo plazo, desde que se aprobó la moratoria en 2024? La segunda, tras el reinicio de la tramitación de este Plan especial, ¿en qué situación quedan aquellas solicitudes de licencias que se solicitaron y no se aprobaron desde finales del año pasado, 2025, hasta este año? Es decir, ¿hay inseguridad jurídica? ¿Nos exponemos a indemnizaciones si solicitan, tras no tener validez esa suspensión del último año? Por otro lado, en el Plan..., se escucha como con eco, perdón, está retumbando. No, aquí es que se escucha.... Sí. Bueno, continúo. En el Plan recogen que se regularán, se actualizarán las cifras cada cuatro años. Queríamos plantear también, si fuera posible, contemplar la posibilidad que, si se da la circunstancia, por ejemplo, en algún núcleo de población en el que aumente o disminuya esa oferta de viviendas o turístico, se pudiera actualizar antes de esos cuatro años los límites, los umbrales de estas limitaciones. Luego, en las diferentes categorías de núcleo que establecen, dicen que se podrán establecer medidas para incentivar el uso no turístico. Nos gustaría que, además de contemplar que se podrán incentivar, que fueran más ambiciosos, es decir, que se aplicarán medidas para favorecer el alquiler a largo plazo para el uso no turístico. Nos gustaría que se especificarían también cuáles serán esas medidas. Nos gustaría también que especificarían en qué punto está esas ayudas, esos incentivos que ustedes anunciaron para los propietarios que pongan sus casas en alquiler para todo el año. Nos gustaría también que promovieran la cesión de suelo para la edificación de vivienda pública. Y nos gustaría también que escucharan a los sectores y que nos respondieran a todas estas preguntas. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Cuando quieran, tiene la palabra, cinco minutos, por favor.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Sí. Bueno, cada uno ve la botella medio llena o medio vacía, según lo mire. Está claro que es una nueva aprobación inicial. La génesis de por qué es, es porque lo que se interpretó técnicamente, tanto por el equipo redactor como por los técnicos del Ayuntamiento, es que como no teníamos Plan y era sobre el uso, no sobre el territorio, podría ser de esa determinada manera. Es una cuestión técnica de la interpretación, que no es que quisiéramos hacerlo así para hacerlo mal, sencillamente porque como no había Plan y no estaba y es sobre el uso, no sobre el territorio, se interpretaba que se podía hacer de esa manera, porque no estábamos diciendo, no es como por ejemplo un PERI, el PERI es un territorio muy marcado y muy concreto, y entonces sí, ahí sí modificas plan. Pero esto era todo el Concejo de Llanes, los planes, pues, así lo interpretaron los técnicos y pensaban que era la manera mejor de hacerlo. No pasa nada, nos dicen cómo está y se termina. El trabajo estaba hecho, sencillamente lo que se cambia es dos meses de información pública y cambiarle el título a las cosas. No tiene, no es más allá. Bueno, me alegro que se vayan a votar que sí, porque, es más, nos llevaron por dos veces al juzgado por este tema y perdieron. Por un lado, entiendo que lo que nosotros estábamos haciendo, que ustedes decían que no lo podíamos hacer, que era quitar competencias al, a las normas provisionales, quitar competencias. El juez se lo dijo muy claro, y que lo que estábamos haciendo estaba bien. Y entonces, bueno, esperemos que, en esta aprobación, en esta fase de exposición pública, la gente, va a haber gente que se podrá aclarar aquellas dudas que pueda tener ciertos grupos. Me hace una pregunta que no tiene, que no tiene respuesta porque no tenemos la competencia. Es decir, usted me dice cuántas viviendas que no les dimos licencia de uso turístico han pasado a alquiler habitual. Eso no lo tenemos nosotros. Lo tendrá.... No, no, no, nadie viene a decirnos ahora la voy a alquilar. No, no, nadie nos lo dice. Cada uno con su casa hace lo que quiere. O las tienen en el mercado negro, que tendrá alguien que investigarlo, o sencillamente las pueden haber vendido. No sabemos, porque no hay nadie que dice aquí hay un mercado, eso sí lo sabe su Consejería de Hacienda quiénes son los que alquilan las viviendas, podrán saber si han subido o no, no se lo puedo, no se lo puedo decir porque no tenemos esa competencia. Pregunta sobre la suspensión. Pues evidentemente las que hayan estado en este, comprendidas en esta fase, se tramitarán sin ningún problema. Las que estén solicitado correctamente y todo en esa fase. Y en cuanto a las medidas que proponemos, pues nosotros estamos haciendo nuestras bases y nuestras ideas, y cuando lo tengamos ya lo publicaremos y ya lo diremos. Es que todavía estamos en una fase incipiente porque tenemos que ver qué alegaciones van a hacer la gente y que, y por dónde respira el sector. No sé si con esto queda todo contestado. Y, bueno, pues darle las gracias por votar a favor y esperemos que esto que sabemos que no va, que no va a solucionar de una manera definitiva el problema de la vivienda habitual, porque la presión urbanística que existe sobre Llanes de segundas residencias es brutal. Todos lo sabemos. Todo el mundo quiere venir a Llanes, todo el mundo quiere comprarse una casa en Llanes y por eso el precio, la oferta y la demanda se dispara. Está claro que aquella gente que no puede, si tiene una vivienda y no la puede alquilar porque hay una moratoria, tiene que elegir una opción, o la alquila en el alquiler habitual, no ayudan las posturas que está tomando el Gobierno del Principado con la, con la declaración de zonas tensionadas, solo hay que ver lo que ha pasado en otros sitios, Barcelona, Bilbao con todas las zonas tensionadas, pero esa es la cuestión. Ha disminuido el número de viviendas que había para el alquiler, en todos aquellos sitios que ustedes regulan disminuye. Históricamente está así, los datos son incontestables, es decir, no hay ningún sitio donde haya eso mejorado. Pero bueno, nosotros pensamos que puede haber una ayuda que haya más vivienda para el alquiler habitual. Nada más, muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Cuando quiera. Cinco minutos. Gracias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias por la explicación, señor Armas. Lamento que no me pueda responder a la pregunta de qué efectos tuvo la moratoria desde que se aplicó en 2024 hasta ahora. Y me sorprende porque ustedes tienen los datos para hacer el Plan Especial con la empresa que lo está haciendo y con el equipo tienen los datos de otras administraciones como el del Registro de Bienes Turísticos. Tienen datos de la SADEI, pero para comprobar la efectividad de sus medidas no tienen acceso ni tienen su competencia. Para asumir los errores en la tramitación, como bien les deja claro que lo tramitaron de una forma como plan que desarrollaba, que desarrollo y es Plan de no desarrollo, tampoco tienen ustedes, la culpa la tienen los técnicos. Siempre que hay una responsabilidad, ustedes como máximo dirigente siempre es una equivocación técnica, es de otra administración, pero bueno, me gustaría que supervisaran todo eso bien para que la próxima vez, al igual que ocurrió con el Plan General cuando este grupo municipal les dijo que tenía que tramitarse conjuntamente con el catálogo urbanístico, no se hizo y luego era la culpa también de los técnicos, ahora también. Bueno, pues escuchen la responsabilidad como lo quieran mencionar, señora Priscila. Escuchen las recomendaciones y las propuestas que les hagamos, porque entre todos yo creo que podemos aportar a resolver esta problemática común en la que estamos todos de acuerdo en el diagnóstico y en la que estamos a veces de acuerdo también en las medidas, pero que falta ponerse en común. Llevamos casi una decena de mociones presentadas en lo que llevamos de la Legislatura sobre vivienda pública, con medidas concretas que se tacharon a veces desde la Alcaldía de absurdas, como los incentivos al alquiler a largo plazo, ayudas, un seguro para incentivar que el alquiler a largo plazo y aquellos propietarios que pudieran tener reticencias por posibles inseguridades pues se animaran a alquilarlo. Ahora vemos que ustedes asumen como suyo un incentivo a los propietarios para el alquiler largo plazo. Nos alegra que se vaya a poner en marcha. Dudamos de cuando, con base en la experiencia que tenemos en estos años en la Corporación, pero nos alegra que se vaya a poner en marcha. Y luego otra pregunta que les quería hacer es que se fija en este Plan Especial de uso turístico que se regularán, que se vigilarán aquellas viviendas posiblemente ilegales o aquellas que no cumplan con la normativa en los núcleos con ese tope del 5%. Pero en la memoria económica no se establece, por ejemplo, el coste que eso va a tener. Sé que la competencia para la inspección turística es autonómica. Sé que también que se se ha reforzado en los últimos años, pero no queda claro en qué va a colaborar el Ayuntamiento, si con la Policía Local, si con el vigilante urbanístico, que se cumpla este Plan Especial de uso turístico en la parte que se refiere al Ayuntamiento, entiendo que es la tramitación de esa licencia y la colaboración entre administraciones. Eso entiendo que se deberá definir en ese Plan, que ahora mismo no está. Y entiendo también que tendrá un coste estimado en esa memoria económica que ahora, si no recuerdo mal, era algo así como 25.000 € simplemente por campañas turísticas y por campañas de comunicación y por la actualización cada cuatro años. Si he entendido bien, concejal, usted dice que las licencias que se hayan solicitado desde octubre de 2025 hasta ahora que cumplan se van a conceder, es decir, en aquellos núcleos donde se había previsto que están saturados, que superan el 5%, si se solicitaron entre el año pasado y este, se van a conceder aún habiendo una moratoria antes y aún habiendo una moratoria a partir de ahora, en esa ventana se van a conceder. O sea, hay una inseguridad jurídica o una, o una, una, un agravio, un agravio entre los que la solicitaron antes y las que las solicitaron después. Es decir, por su falta de diligencia al final en la tramitación de este Plan hay unos meses en los que, en esos núcleos tensionados, en esos núcleos en los que hay muchas viviendas turísticas que ustedes pretenden limitar, se van a conceder más licencias. Es así, ¿no? Sí, bueno, siempre está bien el diálogo constructivo y poder resolver las dudas. Al final ustedes tienen toda la información y nosotros pues les intentamos fiscalizar o proponer.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Don Enrique Riestra Rozas: Disculpen, yo lo que le digo, y que valga para todos, es que tiene la palabra usted, termine usted, se habla por turnos y se entiende mucho mejor y seguro que quien le interese puede entendernos mejor, que es importante.

Don Pablo Cueto Parcerio: Muy bien. Muchas gracias, señor Alcalde. Luego, otra de las dudas que teníamos en el cálculo de los coeficientes es que solo se tienen en cuenta aquellas viviendas de uso turístico y viviendas vacacionales, es decir, dos modalidades concretas. Entiendo que para el alquiler a largo plazo también afectan otros tipos de estancias turísticas, otros tipos de modalidades turísticas, no solamente estas dos, que entiendo que son las más numerosas, pero que, para hacer un diagnóstico global del problema de la vivienda en Llanes, entiendo que se tienen que tener en cuenta también esas otras modalidades, que existen muchas, de alquiler turístico. Al final para poder tener sobre todo ese mapa conjunto, ese mapa global y poder aplicar las medidas en esa herida, que es el problema de la vivienda, más efectivas. Simplemente eso. Y lo que les puedo anunciar es que nuestro grupo municipal va a abstenerse para permitir la tramitación nuevamente de esta aprobación inicial y que cuente Llanes con una regulación que sea efectiva y que podamos asegurar el futuro de los proyectos de vida de muchas familias, trabajadores, en definitiva, de nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Antes de la votación quería pues contestar ciertas cosas que igual es importante. Lo primero es la diferencia o disparidad de criterios. Si ustedes realmente quieren que asumamos una responsabilidad por un tema técnico, que evidentemente nuestros técnicos lo hacen según su propio criterio y evidentemente hay otras administraciones que tienen otro, suele pasar, además, con esta administración, no sé, la Cuota tiene una fijación, pero bueno, puede ser válido y se asume, pero con una naturalidad entre administraciones. Si ustedes pretenden que nosotros tengamos responsabilidad por, porque los técnicos hayan entendido la forma de tramitación, pues en este caso Juan Carlos, que es un biólogo en este caso, yo soy abogado, no sé.... Pues entonces creo que hay una discrepancia. No obstante, si es así, por favor vaya rápido, rápido a avisar a su señor Presidente, porque lo de la mina de Cerredo no tiene un pase, para que se vaya, coja el tren que quepa por el túnel y se vaya para León, si fuera de esta misma forma. Pero ahí no, porque se miden diferentes los raseros. Eso, por un lado. Por otra parte, le digo que la competencia de vivienda no es municipal, evidentemente. Les vuelvo a repetir que más allá de las palabras sosegadas y en un discurso, que luego haré referencia a él, pues evidentemente la competencia es del Principado y aquí en Llanes hubo la posibilidad y lo hubo, en el BOPA está, una reserva regional del suelo que el Principado de Asturias y la empresa Sedes, como lo ponía el convenio, no hizo absolutamente nada. Y luego, por otra parte, y ya para para terminar, simplemente me, no me impresiona porque estamos muy acostumbrados ya, pero de verdad que el discurso suyo es un discurso puro PSOE actual. La verdad que le felicito por ello porque es puro PSOE actual. No se pone ni colorado, ni colorado, por decir de una manera muy tranquila que están completamente a favor de las moratorias de la luz cuando hace un año y medio recurren a la moratoria intentando tumbar lo que hoy dice con naturalidad pasmosa que están completamente a favor. Bueno, si no hubiera estado aquí igual me lo hubiera creído, pero es que yo estaba aquí presente y vi la demanda. Y entonces me parece que de verdad que en este sobreactuar, si es que sigue y todo parece que sí, porque exceptuando alguna Comunidad disciola, las demás entre la que nos encontramos parece que apoyan esta forma de de socialdemocracia que tenemos hoy en día con su partido, pues usted tiene mucho futuro en ella, porque la verdad que tiene interiorizado el discurso. Enhorabuena por ello, porque seguramente le dé muchos créditos en su partido. Ya sabe que los partidos van cambiando. Igual de repente si alguna vez Castilla La Mancha domina igual, de repente usted no tiene cabida pero bueno, es más allá de otro chascarrillo, es verdad que es un discurso muy actual, dicen, con una naturalidad tremenda lo que ayer, ayer recurren, ayer recurren, y hoy dicen que están



completamente a favor. Pues nada, enhorabuena por, por esas tragaderas. Pasamos a la votación del punto número cuatro, cinco de orden del día, Plan Especial de uso Turístico que no desarrolla el planeamiento, tal y como viene reflejado en la propuesta plenaria que tiene en su documentación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Pues queda aprobado esta aprobación inicial.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Coordinación y Modernización de la Administración, Gestión de obras y servicios públicos, Proyectos y Contratación pública, Medio rural y sector primario, Vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables de Vecinos X Llanes y PP (3) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, y la abstención del PSOE (7), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Uso Turístico de Llanes, elaborado por Paisaje Transversal, S.L., e Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo (Indurot) de fecha 25/06/2026, presentado mediante Registro de Entrada número 6847, en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria informativa.
- Memoria justificativa.
- Normas Urbanísticas.
- Estudio Económico-financiero e Informe de Sostenibilidad.
- 3 planos de información y ordenación.

Para la aprobación definitiva de estos documentos será necesaria su presentación conforme a la Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias.

Segundo.- Someter dichos documentos a un período de información pública de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Igualmente se publicará dicho anuncio en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanes.

Tercero.- Solicitar los informes sectoriales correspondientes junto con esta aprobación inicial, de conformidad al Anexo II.2 del ROTU.

Cuarto.- Suspender provisionalmente la tramitación de los títulos habilitantes desde la firma de este acto administrativo y por plazo de un año o hasta la aprobación definitiva del

Ayuntamiento de Llanes		
	Negociado ORGANIZACION MUNICIPAL	
	502L 0S5Z 4V5E 290W 10T3 	
	ORG1AI01B9	LLA/PLE/2026/7

documento, según las medidas dispuestas en el Documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Uso Turístico en todas sus disposiciones, con especial referencia a la suspensión de títulos habilitantes tanto en el suelo urbano como en los núcleos rurales considerados como saturados, es decir, aquellos cuya suma de viviendas destinadas a vivienda vacacional (VV) y vivienda de uso turístico (VUT), supera el 5 % del número total de viviendas existentes. A efectos de delimitación se tendrá en cuenta el plano PO 01, Estructura Territorial del Plan, donde se recogen los límites del municipio.

6.- ORG/2026/73 - NOMINACIÓN DE UNA CALLE DE LLANES - APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta del siguiente tenor literal:

"Don Juan Carlos Armas Sierra, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio; Contratación; Transporte; Protección civil; en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; Resolución de la Alcaldía de 18 de julio de 2023 (BOPA nº 146, de 31 de julio de 2023) confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y Resolución de la Alcaldía de 25 de abril de 2024 (BOPA nº 89 de 08 de mayo de 2024) de delegación de funciones para la autorización y disposición del gasto en los expedientes en materia de contratación.

VISTO el expediente "ORG/2026/73 NOMINACIÓN DE UNA CALLE DE LLANES".

CONSIDERANDO que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026 acordó:

"PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la aprobación de la denominación de la vía pública, señalada en el plano que figura en la propuesta del servicio y en la memoria justificativa, con el nombre de Calle San José.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios."

CONSIDERANDO que transcurrido el plazo de información pública no se han presentado alegaciones.

Ayuntamiento de Llanes		
	Negociado ORGANIZACION MUNICIPAL	
	502L 0S5Z 4V5E 290W 10T3 	
	ORG1AI01B9	LLA/PLE/2026/7

Esta Concejalía delegada eleva al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente **NOMINACIÓN DE UNA CALLE DE LLANES** con el nombre de Calle San José, de conformidad con el plano obrante en el expediente.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Instituto Nacional de Estadística.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente punto, número de orden del día, punto número seis, que es la denominación de una calle de Llanes en su evaluación definitiva. Vuelve a tener la palabra el señor Armas cuando quiera.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días. Bueno, en este punto del orden del día es la finalización de una tramitación sobre una calle de Llanes, ahí en la zona de San José, que llevaba, pues no sabíamos por qué, no tenía nombre, nunca lo tuvo o tenía una acepción, no, de alguna manera no incluido en el nomenclátor municipal. Y bueno, pues se hizo una aprobación inicial, se abrió un expediente para si había alguien que tenía algo que alegar. Ha transcurrido el tiempo, no ha habido ninguna alegación, por lo cual se trae a Pleno la aprobación definitiva de este nombre de la calle, ahí en la zona de San José. Y nada. Y ponerlo automáticamente, trasladarlo al padrón y para que la gente pueda ya de alguna manera darle el nombre a su calle y pueda empezar a tener el servicio normal y corriente como todos los demás. Y nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Grupo Socialista, cuando quiera.

Don Oscar Torre Rodríguez: Muchas gracias. Nada, no tenemos nada que decir sobre este tema. Es una calle que venía a siendo demandada por los vecinos. Y evidentemente vamos a votar a favor. Nada más. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, gracias a ambos. Pasamos, pues, a la votación de este, a esta aprobación definitiva en la denominación de una calle de Llanes. ¿Votos a favor de la misma como está propuesta? Bien, pues por unanimidad de los presentes queda aprobado definitivamente el nombre de esta calle.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (5).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

Ayuntamiento de Llanes		
	Negociado ORGANIZACION MUNICIPAL	
	502L 0S5Z 4V5E 290W 10T3 	
	 ORG1AI01B9	LLA/PLE/2026/7

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente NOMINACIÓN DE UNA CALLE DE LLANES con el nombre de Calle San José, de conformidad con el plano obrante en el expediente.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Instituto Nacional de Estadística.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- ORG/2026/181.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE PINTADAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y FACHADAS PRIVADAS EN LLANES Y SU CONCEJO

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don Óscar Torre Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE PINTADAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y FACHADAS PRIVADAS EN LLANES Y SU CONCEJO

Llanes ha sido históricamente un referente turístico de primer nivel, fruto de años de trabajo, esfuerzo y dedicación por parte de distintos gobiernos municipales, lo que permitió alcanzar el reconocimiento de municipio de excelencia turística.

Su patrimonio arquitectónico -palacios, casonas y edificios emblemáticos-, junto con sus espacios naturales, playas, miradores, sendas peatonales y elementos singulares como los Cubos de la Memoria, han consolidado al concejo como un destino preferente para miles de visitantes cada año.

Sin embargo, desde el año 2015 se viene observando un progresivo deterioro de la imagen del municipio. Este deterioro se manifiesta especialmente en la proliferación de pintadas en edificios públicos, fachadas privadas, espacios emblemáticos y sendas, sin que, a juicio de este grupo municipal, se hayan adoptado medidas eficaces para su corrección por parte de los distintos equipos de gobierno liderados por el Sr. Riestra.

En la actualidad, tanto vecinos como visitantes constatan el estado de abandono de numerosos espacios, lo que repercute negativamente en la imagen del concejo y en su atractivo turístico. A pesar de las reiteradas iniciativas presentadas por este grupo municipal en sesiones plenarias anteriores, en las que se instaba a la limpieza de dichos espacios, la situación no ha experimentado mejoras significativas.



Las respuestas del equipo de gobierno, basadas en que “se está en ello”, no se han traducido en actuaciones concretas ni en resultados visibles, lo que evidencia una falta de planificación y de actuación efectiva ante este problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al equipo de gobierno (VXLL y PP) a que, en el plazo máximo de un mes, presente un Plan Especial de Limpieza Integral, que incluya actuaciones sobre:

- Espacios públicos del municipio.
- Fachadas de edificios privados, en colaboración con sus propietarios.
- Zonas de especial interés turístico, cultural y paisajístico del concejo de Llanes.

En Llanes a 25 de Junio de 2026

Fdo: Oscar Torre Rodríguez”

Don Enrique Riestra Rozas: Y ahora ya pasamos al punto a los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día, que son cuatro mociones del Grupo Socialista que pueden pasar a exponer cuando quieran. La primera, la número siete, sobre la eliminación de pintadas en edificios públicos y fachadas privadas en Llanes y su Concejo. Tienen la palabra, cuando quieran. Gracias.

Don Oscar Torre Rodriguez: Bien, muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Yo la verdad es que ya no sé qué, no sé qué decir sobre este tema que no haya dicho desde hace más de un año. Y la verdad es que tampoco sé a quién me voy a dirigir ahora. No sé si me voy a dirigir al señor Armas si me voy a dirigir a la señora Aurora Aguilar, si me voy a dirigir a la señora Mónica Remis, que es concejala de la Villa, que por cierto, sigo sin entender la funcionalidad de esa concejalía después de tres años. No sé a quién me voy a dirigir porque cada vez que hago presente esta moción, me responde uno diferente. Y la verdad tengo que decirles una cosa, fíjense, me da, me da pena, me da mucha pena que se lo tomen todo a cachondeo. Y lo peor de todo es que mientan a los vecinos y a las vecinas, porque ustedes tienen la obligación de regular los espacios públicos, pero también las fachadas privadas, y lo pueden hacer a través, y lo tienen que hacer a través de las ordenanzas. Y tienen también la obligación de decirles a los propietarios que no cumplan de mantener limpias sus fachadas. La misma manera, la misma manera ustedes pueden actuar perfectamente si quieren, si quieren hacerlo, si tienen voluntad para ello, en la limpieza de pintadas o grafitis en fachadas privadas. Y les puse muchísimos ejemplos de cómo otros Ayuntamientos, con el simple hecho de que un propietario o una comunidad de vecinos vayan y lo metan por registro, el Ayuntamiento actúa. Madrid, Oviedo, Ciudad Real, Alcobendas, Burgos. ¿Pero qué pasa? Aquí es todo lo contrario, todo lo contrario. Porque además es que ustedes hasta presumen de que les dieron la escoba de platino. Y si hacemos una visita por espacios públicos o fachadas privadas de Llanes y del Concejo, está todo sin hacer absolutamente nada. No hicieron absolutamente nada. Bueno, sí hicieron una cosa, sí, y eso lo hacen muy bien, mentir, insisto, mentir a los vecinos y a las vecinas. ¿Y por qué digo lo de mentir? Porque esta es la tercera moción que traemos sobre este tema. En la primera me dijeron, no, vamos a poner unos puntos de luz, incluso se baraja la posibilidad de poner unas cámaras. Primera de las mentiras. La segunda, compramos una máquina especial para limpiar. ¿Se acuerda, señora Aguilar? Que me lo dijo usted que había comprado una máquina para, para esto, para quitar las pintadas y los grafitis. Y yo le pregunto, ¿dónde está esa máquina? ¿Por qué no funciona? Porque sigue todo igual. La segunda de las mentiras. Y la tercera de las mentiras. Estoy esperando, no sé si usted, el señor Armas o quien

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

sea, que me la digan ahora, en esta tercera moción que presentamos, tercera moción desde hace más de un año. Y todo eran promesas falsas. Promesas falsas, evidentemente, porque no hace falta ser un, no sé, simplemente hay que visitar, visitar y pasear para verlo. Fíjese, señora Aguilar, yo le voy a hacer una comparación, ahora que se va, que el día 12 de agosto, creo que es, cuando tiene lugar el eclipse, ¿no? Bueno, pues el eclipse se puede comparar, por ejemplo, ya al barrio del Cuetu, porque los dos dañan la vista, los dos dañan la vista. Pero, pero lo que voy a hacer a partir de ahora cada vez que pase por el barrio del Cuetu es utilizar las gafas que usted me dio para no dañarme la vista. Para, voy a ir así, para no dañar la vista cada vez que vea esas pintadas y cada vez que usted me diga, como me decía, es que no, siempre me dice cosas negativas, pero cómo no lo voy a decir cosas negativas si usted me está prometiendo, me vuelve a prometer, me vuelve a prometer por tercera vez y no vemos nada, señora Aguilar, señora Aguilar. Bueno, ahora pues como decía, pues bueno, voy a esperar a ver lo que me cuenta, cuál es la tercera mentira, si ya están en ello, si ya, ya hoy mismo empezaron. Pero lo sé yo de verdad, sean sinceros, no mientan, no mientan a la gente, no mientan los vecinos. A nosotros estamos acostumbrados a que nos mientan, nos fastidia, pero bueno, que mientan los vecinos prometiendo cosas y luego no haciéndolas. Porque ahí está, ¿cómo era el lema este? Hechos, no como era, hechos, no palabras. Ya está, es eso. Entonces, ¿cuándo van ustedes, cuándo van ustedes a presentar, por lo menos, un plan especial de limpieza integral, tanto en espacios públicos como en fachadas privadas? Y nosotros les instamos a que, por favor, lo presenten en un mes, que es lo que presentamos en esta moción. ¿Por qué decimos un mes? Porque, como lo dije antes, llevamos más de un año esperando que hagan algo. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias, señor Torre. Señora Aguilar, cuando quiera usted.

Doña Aurora Aguilar Canovas: Hola. Buenos días a todos. Bueno, este asunto se ha traído ya en reiteradas ocasiones al Pleno. Entiendo su malestar, Óscar, entiendo su prisa, pero yo procuro no mentir, procuro no mentir. Lo que pasa es que todo lleva un proceso y todo lleva una evolución. Desde el Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento se está actuando. Ese es nuestro compromiso y en esa línea vamos a seguir trabajando. En marzo de este año, que ha sido lo que usted me ha preguntado, de este año en curso, se ha procedido a la compra de una máquina de calor seco formando a personal del Ayuntamiento para la utilización y conservación de dicha herramienta, iniciando un programa de trabajo. Aunque usted no lo crea, se ha iniciado. No, no tuerza el ceño, que sí, es verdad. Se están llevando a cabo labores de limpieza de grafitis en distintos puntos del municipio, donde es posible, donde es posible intervenir. Les repito, donde es posible, dentro del marco de nuestras competencias. Nuestro objetivo es mantener los espacios públicos en las mejores condiciones, cómo no. En el caso, en el caso, en el caso, porque ha sido una de las preguntas que usted me hace, en el caso de las fachadas de titularidad privada, y respetando la normativa vigente, pues le comento, en propiedad privada o vivienda unifamiliar solo se puede actuar desde el punto de vista del ornato y conservación y en ejecución subsidiaria o por cuestiones de disciplina urbanística, inmuebles protegidos o catalogados, junto con la previsión que existe en la ordenanza actual en vigor. Ya tenemos un programa, aunque usted diga que no ya lo tenemos porque se ha formado, se ha comprado, se ha formado al personal, se ha comprado la máquina. Hemos empezado, si quiere le enumero, señor Oscar, los edificios públicos o las zonas públicas que se han acometido, así como el parque de Pancar, Las Marismas, el skatepark, parque del Barco, tendedero de redes dos veces, muros de las, de la playa de Toro, Celorio, playa, playa de las Cámaras y así sucesivamente iremos. Tenemos una programación y tenemos una persona, como bien le he dicho antes, formada para tal ejecución. Nuestro compromiso es seguir trabajando, no con el debate permanente, sino con su resolución efectiva. Nada más, muchísimas gracias.



Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias a ti, Aurora. Cuando quieras, Oscar, tienes la palabra.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien. Muchas gracias, señor Aurora. La tercera de las mentiras. Ya están en ello. Vale. Me habla usted de ejecución subsidiaria. Sí, pero también, fíjese, solicitud de servicios, por ejemplo. Y dice, mire, ciudades como Oviedo ofrecen servicios gratuitos de eliminación de grafitis. ¿Qué se requiere? Una solicitud firmada que exima de responsabilidad al Ayuntamiento por posibles daños en la superficie. Es lo que piden. O sea, me habla usted de competencias propias. Si quiere, si quieren, pueden hacerlo. Y le he puesto muchísimos ejemplos para que actúen también en fachadas privadas, no solamente en espacios públicos. Y bueno, pues tendré que decirle a los vecinos del barrio del Cueto que esperen un poquitín porque están en ello. Y como este año es año electoral, pues seguramente en el 27 el barrio del Cueto estará vamos sin ninguna pintada, todo limpio, porque claro, el 27 son elecciones. Pero si pasa, pasará esté quien esté, si estamos nosotros, evidentemente seguiremos con el mantenimiento, como se ha hecho siempre. El problema es que cuando ustedes entran el mantenimiento deja mucho que desear. Lo de la compra de la máquina en marzo, sigo sin, marzo, abril, mayo, junio, julio. Cuatro meses de formación. Me dijo usted de formación a un técnico que utilice, sepa utilizar esa máquina para limpiar, ¿no? O la he entendido mal. No. Si quiere, dígamelo, dígamelo. No hay ningún problema. Vale.

Doña Aurora Aguilar Canovas: No le he dicho que cuatro meses de formación. Le he dicho que se ha formado personal del Ayuntamiento.

Don Enrique Riestra Rozas: Por favor.

Don Oscar Torre Rodríguez: A ver. Le di yo la palabra, por favor. Perdón.

Don Enrique Riestra Rozas: Respetemos los turnos. Lo dije antes.

Don Oscar Torre Rodríguez: Señora Aguilar, lo dicho, lo dicho. Como es la tercera moción que aquí traemos y como estamos acostumbrados a que nos mientan en todo este tema o que nos digan que ya está en ello, porque esa fue, la primera moción no nos lo dijo, la segunda moción nos lo volvió a repetir, que ya estaba todo. Y esta tercera moción, al ver que no hacían nada, pues volvimos a insistir en ella. ¿Van ustedes a hacer ese plan integral de limpieza? ¿Le van a hacer o van a ir a salto de mata? Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Ahora sí, Aurora cuando quieras.

Doña Aurora Aguilar Canovas: No le he dicho que llevemos cuatro meses formando a personal, le he dicho que se ha formado. Es que usted entiende lo que quiere entender. De verdad. Sí, sí. Le he dicho que se ha comprado una máquina en marzo. No es fácil porque, porque es muy complicado. Hemos tenido que formar a una persona, hemos tenido... Pero no llevamos cuatro meses formando a esa persona. Entonces, según lo que usted está diciendo de los edificios privados, estamos actuando según la normativa vigente que hay actualmente. Estamos acometiendo lo público, que es lo que yo puedo hacer. Yo ojalá pudiera ir al barrio del Cueto y limpiar todos los grafitis, pero estoy actuando según la normativa actual y se está procediendo y llevamos, claro, esto lleva tiempo, lleva tiempo, pero se está haciendo. No llevamos cuatro meses de formación ni muchísimo menos. Nada más.

Ayuntamiento de Llanes		
	Negociado ORGANIZACION MUNICIPAL	
	502L 0S5Z 4V5E 290W 10T3 	
	ORG1AI01B9	LLA/PLE/2026/7

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción que presenta el Partido Socialista sobre la limpieza de grafitis, señales tal y como viene en su propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.

8.- ORG/2026/183.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL CONCEJO DE LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Don Óscar Torre Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL CONCEJO DE LLANES

El concejo de Llanes continúa padeciendo uno de los principales problemas estructurales que afectan al día a día de vecinos, comerciantes, hosteleros, trabajadores y visitantes: la MOVILIDAD.

Lejos de resolverse, la situación se ha ido agravando con el paso de los años, evidenciando una preocupante falta de planificación, previsión y transparencia por parte del actual equipo de Gobierno, que acumula ya doce años de responsabilidad al frente de Ayuntamiento.

La pasada Semana Santa volvió a poner de manifiesto estas carencias, con episodios de saturación del tráfico, escasez de aparcamiento y desorganización generalizada que perjudicaron gravemente la actividad económica local como la imagen de Llanes como destino turístico de calidad.

En este contexto, la implantación de la nueva ordenanza de la ORA ha resultado especialmente controvertida, debido a una evidente falta de información y comunicación previa. Esta situación ha



generado confusión, sanciones evitables y un profundo malestar entre vecinos y visitantes, reforzando la percepción de que existe un enfoque más recaudatorio que orientado a la mejora real de la movilidad.

Desde este grupo municipal consideramos que la movilidad no puede seguir abordándose con medidas aisladas o improvisadas, sino que requiere una estrategia integral, planificada y consensuada.

Entre las principales deficiencias detectadas destacan:

- La ausencia de una red de aparcamientos disuasorios, tanto en los núcleos urbanos como en zonas de costa e interior, acompañados de señalización clara, control de aforos y sistemas de transporte lanzadera*
- La falta de previsión en el planeamiento urbanístico, sin reservar espacios específicos para el desarrollo de nuevas áreas de estacionamiento*
- La inexistencia de medidas estructurales de regulación del tráfico en momentos de alta afluencia*

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponemos a la actual corporación formada por Vecinos por Llanes y PP las siguientes propuestas de acuerdo:

1 Elaborar y presentar en el plazo máximo de seis meses un Plan Integral de Movilidad Sostenible, que incluya diagnóstico técnico, participación ciudadana y calendario de ejecución.

2. Desarrollar una red de aparcamientos disuasorios en puntos estratégicos del concejo (centro urbano, accesos a playas y núcleos rurales) dotados de:

- Señalización adecuada en tiempo real*
- Sistemas de control de ocupación*
- Servicios de transporte lanzadera en temporada alta*

3. Establecer sistemas de regulación del tráfico en momentos críticos, incluyendo:

- Control de accesos a zonas saturadas*
- Planes específicos para eventos y temporadas altas*

Llanes no puede permitirse seguir perdiendo competitividad, calidad de vida y oportunidades por la falta de una política de movilidad eficaz. Es el momento de pasar de la improvisación por la falta de una política de movilidad eficaz. Es el momento de pasar de la improvisación a la planificación, del parche a la solución estructural.

Desde este grupo municipal tendemos la mano para trabajar en soluciones reales, consensuadas y duraderas, pero también exigimos al equipo de gobierno que asuma su responsabilidad y actúe con la diligencia que la situación requiere.

En Llanes a 25 de Junio de 2026

Fdo: Oscar Torre Rodríguez

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente moción del orden del día. Es sobre el, perdón. Aquí otro. Sobre la mejora de la movilidad en el concejo de Llanes. Cuando quieran, el Grupo Socialista tiene la palabra.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Buenos días. Lo primero que le quería pedir, señor Alcalde, y a todos los que estamos aquí presentes, es que no sé, a mí me molesta especialmente hoy ese runrún que pasa cuando llueve, no sé qué pasa hoy, pero el runrún ese de cuando hablamos unos con otros, respetarnos un poquitín, porque no sé, a mí me molesta mucho ese ruido. No sé si no a todos, a todos....

Don Enrique Riestra Rozas: Digo sobre lo que acaba de decir Laura, ciertamente. Pero tengo que reconocer que es sorprendente su actitud, porque ese runrún lo escuché tantísimas veces en esa bancada tantísimas veces que me parece sorprendente. Comparto lo que acabo de decir, pero lo que no comparto es decir algo que no se hizo en innumerables ocasiones, pero ojalá sea el punto de partida. Adelante. Y por eso se habla y se responde al revés, turnos y moderación. Muchas gracias. Me alegro un montón.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, traemos hoy a Pleno esta moción con el objetivo de intentar conseguir la mejora de la movilidad en nuestro Concejo. Uno de los principales problemas estructurales que padecen en el día a día nuestros vecinos, comerciantes, hosteleros, trabajadores y visitantes. Lejos de plantear una solución a este problema, la situación ha ido empeorando con los años, evidenciando una preocupante falta de planificación, previsión y transparencia por parte del actual equipo de gobierno de Vecinos por Llanes y PP. En definitiva, una total improvisación que ya está bien, pues ya acumulan prácticamente 12 años de responsabilidad al frente del Ayuntamiento. La pasada Semana Santa se volvieron a poner de manifiesto todas estas carencias con episodios de saturación de tráfico, tanto en Llanes como en Posada, falta de aparcamiento y una sensación de desorganización generalizada que al final perjudica a la actividad económica local, así como a la imagen de un Llanes como destino turístico de calidad. En este contexto, la implantación de la nueva ordenanza de la ORA ha resultado especialmente controvertida en nuestra vida, en nuestra villa de Llanes, debido a una evidente falta de información y comunicación previa, situación que ha dado lugar a confusión, sanciones evitables y un gran malestar entre vecinos, vecinas y visitantes y reforzando la idea de que existe un enfoque más recaudatorio que orientado a una mejora de la movilidad realmente y, en definitiva, a los problemas que tenemos todos en el día a día, tanto vecinos, vecinas como visitantes. Desde nuestro grupo municipal consideramos que la movilidad no puede seguir abordarse mediante medidas aisladas e improvisadas, sino que requiere una estrategia integral, una planificación y un consenso entre las principales deficiencias que observamos y que todo el mundo observa destaca la ausencia de aparcamientos disuasorios en condiciones, tanto en núcleos urbanos como en zonas costeras o de interior de gran afluencia, debidamente señalizados, con control de aforos, como podemos ver en el vecino concejo de Ribadesella, y sistemas de transporte lanzadera. Hay una falta de previsión en el planeamiento urbanístico, sin reservar espacios específicos para el desarrollo de nuevas áreas de estacionamiento. En Nueva sí prevén una zona. Pero se trata de una parcela de titularidad privada y habrá que ver cómo se gestiona con la propiedad, si es que llega ese momento algún día, o buscar una zona más adecuada para los usuarios del aparcamiento. Y también hay una inexistencia de medidas estructurales de regulación de tráfico en momentos de alta afluencia en las zonas urbanas y también en zonas rurales. Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes, proponemos a la actual Corporación formada por Vecinos por Llanes y PP, las siguientes propuestas de acuerdo. En primer lugar, la elaboración y presentación en el plazo máximo de seis meses de un Plan Integral de Movilidad Sostenible que incluya un diagnóstico técnico, participación ciudadana de todos los



sectores y un calendario de ejecución. En segundo lugar, el desarrollo de una serie de aparcamientos disuasorios en puntos estratégicos del Concejo, tanto en centros urbanos como en los accesos a playas y núcleos rurales dotados de una señalización adecuada en tiempo real, un sistema de control de ocupación y servicios de transporte lanzadera en temporada alta. Y, en tercer lugar, establecer sistemas de regulación de tráfico en momentos críticos, controlando los accesos a zonas saturadas y teniendo planes específicos para eventos y fechas de temporada alta. Llanes no puede permitirse seguir perdiendo competitividad, calidad de vida y oportunidades por la falta de una política de movilidad eficaz. Es ahora el momento de pasar de la improvisación a una política de movilidad eficiente, a una planificación adecuada. Es el momento de pasar de los parches a una solución estructural. Desde este grupo municipal tendemos la mano para trabajar en soluciones reales, consensuadas, duraderas. Pero también les exigimos a ustedes, al equipo de gobierno, que asuman de una vez su responsabilidad y que actúen con la diligencia que requiere la situación. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Juan Carlos Armas, cuando quiera tiene la palabra.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días de nuevo. Bueno, vuelven a traer una moción que ya han traído en otras ocasiones. La exposición del tema, ha mezclado cuestiones que sí tienen que ver con la movilidad, y vamos a ver si podemos contestar a todas. Pero primero pasemos de lo que este grupo municipal se comprometió. Este grupo municipal se comprometió que en esta legislatura iba a tener un plan de movilidad urbano sostenible, y en ello estamos. En ello estamos porque ya adjudicamos hace tiempo a una empresa y ya nos está presentando los avances de ese estudio. O sea, no, cuando yo digo que estamos trabajando es que estamos trabajando. No es todo el, el trabajo, pero se va llenando de información y necesidades para conocer el estado de todo el Concejo y proponer las medidas y soluciones que tiene que ver con la movilidad. Entonces yo ya se lo dije, pero pues nada, vuelven a venir. En la relación de los contratos que este Ayuntamiento pues ya está, se ha dado hace tiempo y está, creí que lo sabían, pero bueno, si no lo saben se lo digo. Pues estamos en ello. Es un proyecto que se va a amoldar a las necesidades de nuestro Concejo. No es al uso porque aquí evidentemente no tenemos transporte urbano prácticamente, salvo estas lanzaderas, que se alegra mucho nuestro concejal Pablo de anunciarlas pero vuelven a dejar a todo el oriente de Asturias sin ninguna posibilidad de comunicarse con esos transportes lanzaderas, que ya se pidió al Consejero el año pasado y, por lo visto, no ha podido este año satisfacer esa necesidad de los vecinos que viven en el Oriente de Llanes. Pero más allá de estas cuestiones, que son pura política, porque nadie está pensando en los vecinos, aquí la que se viene es a intentar meterle un dedo en el ojo al contrario, pero bueno, este trabajo tendrá unas soluciones, una previsión económica, una cuestión para poder abordarlo en adelante con unos objetivos que se plantearán que tienen que ser, por un lado, ambiciosos pero reales que podamos hacer. Y en eso se está trabajando. Se ha hecho una recuperación importante, se ha, los resultados que están dando, pues estamos discutiendo porque hay algunas cosas que nos las creemos, otras que nos han sorprendido. Bueno, pues en ello estamos trabajando. La zona azul, pues la zona azul estamos, y ante una cuestión de que el Tribunal de Recursos Contractuales nos lo ha, de alguna manera, paralizado, tumbado. Hemos pedido que nos aclare esa Resolución que nos dictó, porque dice una cosa y la contraria, porque dice que los estudios económicos no son recurribles, pero nos tumba porque dice que el estudio económico está mal, cuando el Ministerio ha dicho que está bien, por otro lado, porque las concesiones tienen que mandarse. Bueno, estamos en ello. Y nosotros ahora mismo estamos con la zona azul. Estamos, no hay ninguna empresa trabajando en la zona azul. Está regentado por el Ayuntamiento. Los policías son los que vigilan, tienen sus PDAs y miran las matrículas y todo. O sea, esta, esta, estamos llevándolo nosotros con nuestros recursos propios. Hemos alquilado las, las infraestructuras y estamos haciendo lo que se llama un servicio. Somos nosotros. Como, como alquilamos una grúa, pues igual, lo estamos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

llevando adelante la zona azul. Porque no podemos implementar, la empresa que fue adjudicatario hasta que no nos aclaren si se puede implementar o no, tenemos que volver a sacar el contrato otra vez a licitación y en eso estamos. No ha habido ninguna. Por otro lado, voy a decir una cosilla que no sé si tendrá que ver algo con esta cuestión, pero hombre, la jefa del Tribunal ese ha sido imputada el otro día por el juez Pedraz. No sé si tendrá que ver con nosotros, pero bueno, a este paso va a haber más imputados, como decía, es decir, más que diputados y más que senadores y más que todo el Partido Socialista, están imputando a todo el mundo. No sé si tendrá que ver con lo nuestro, espero que no, que haya sido por otras circunstancias no tan poco importantes como la nuestra. Pero es verdad, ha sido imputada por cómo está funcionando ese Tribunal. Bien, pues lo dicho, nosotros seguimos. Creo que queda contestada su pregunta. No es que vayamos a iniciar, ya lo hemos iniciado hace meses. Tenemos bastante resultado. Todavía faltan pues ciertas cosas. Están planteados los cuestionarios que se van a pasar a la población para poder hacer encuestas y que nos den datos. Tenemos muchísimos datos de telefonía, de cómo se mueve la gente por Llanes y, bueno, todos esos datos al final nos tienen que dar soluciones y cuál, por dónde podemos tirar. Y entonces, bueno, en ello estamos. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias, Juan Carlos. Cuando quiera Grupo Socialista tiene la palabra.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Bueno, muchas gracias por su respuesta, señor Armas. Quería preguntarle si ese informe está disponible, ¿es público? Todavía no. Vale. Pero bueno, como veo que están en ello y que hay opción a lo mejor de abordar algunos problemas que nosotros observamos, le voy a, le voy a decir varios puntos que preocupan a la ciudadanía y que al final nosotros estamos aquí para mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Llanes, para solucionar los problemas de Llanes, no para solucionar los problemas de China. Es realmente necesario abordar de una vez y de una manera consensuada con los vecinos y vecinas de la parroquia de Posada, así como con los comerciantes, empresarios y trabajadores, la gran problemática que sufren en Posada. Vemos que en cuanto aumenta la afluencia turística no solo, bueno, no solo la afluencia turística, pasa ya los viernes, muchos viernes por la mañana, coincidiendo con el día de mercado semanal, pues Posada se colapsa. Es necesario evaluar toda la problemática tanto de movilidad como de aparcamiento y tratar de buscar una solución hablando con los vecinos, con la Junta vecinal, así como con las diferentes administraciones que tendrían implicación e intentar solucionar el problema de movilidad de Posada. Hablando de Nueva, que es el tercer núcleo de población del Concejo, tenemos otro gran problema al que debemos adelantarnos, el día que la propiedad privada que se usa en la actualidad y durante muchos años de aparcamiento gratuito no consienta su aparcamiento o se venda esa propiedad, en Nueva y los pueblos de alrededor tendremos un gran problema. Creo que es necesario adelantarse a los acontecimientos e intentar buscar una solución antes de que tengamos aquí el problema. Porque si no, el día que esa parcela se venda o que se cierre, porque sus propietarios decidan cerrarla, como acaba de pasar en Ribadesella, una zona de aparcamiento que se utilizaba en la zona de la playa, pues no tenemos donde aparcar y eso provocará que la gente no pare en Nueva, que vaya a otros sitios a hacer sus compras y acudir, no acudirán a los negocios de Nueva. Este mismo problema de aparcamiento lo tenemos en muchísimos pueblos, tanto en la costa como en zonas del interior, sobre todo en zonas de gran afluencia como puede ser Gulpuyuri, Cobijeru, Cuevas del Mar, Los Bufones, así como zonas de interior como la zona del Camino Encantau. No podemos dejar, dejarnos a que haya iniciativas privadas o a que el dueño de un prado te lo deje para aparcamiento, porque si mañana no te lo deja hay un caos. Eso en Cuevas lo vemos cuando está el prado cerrado. Lo vemos cada mes de junio antes de abrir ese prado que llegan los municipales y todos, todos se van con una multa para casa, los que no están aparcados en condiciones. Y otro tema que me gustaría destacar y bueno, ya se trató aquí tanto por ustedes como por mis compañeros, que es que es muy necesario



fomentar el uso del transporte público, sumando iniciativas locales, como por ejemplo la iniciativa implantada este año, creo que fue en mayo, de facilitar el transporte público de los vecinos del Mazucu una vez a la semana hacia Posada. Pues está muy bien esa iniciativa que, sumada a la red de autobuses que desde el Principado operan desde esta semana, pues podría llegar a más pueblos. No estoy de acuerdo con que todo el Oriente de Asturias esté fuera de ese, ese, No, no, ¿Oriente de Asturias? Ya, pero dijiste Oriente de Asturias. Entonces creo que ustedes lo mismo que facilitaron el transporte público desde el Mazucu a Posada, a lo mejor podían facilitarlo desde otro valle de esta zona a Llanes o a Colombres. También es importante destacar otra línea de autobuses que viene también de mano del Principado de Asturias, que es la línea de autobuses exprés que pone en marcha, que se puso en marcha también en mayo hacia Gijón para facilitar el desplazamiento hacia el Hospital de Cabueñes, que me consta que mucha gente lo está utilizando y, además, con la ventaja de poder utilizar la tarjeta Conecta de la que todos y todas nos estamos beneficiando. Me imagino que ustedes también. Y, por último, quería hacer dos apuntes que no tienen mucho que ver con la movilidad. Pero bueno, ya que es mi tiempo, lo voy a decir. Sobre el tema de pintado de líneas amarillas, que sería bueno, lo primero, utilizar una pintura que fuese un poco más duradera porque rápidamente se estropea y luego revisar bien qué zonas se deben y no se deben pintar. Y, en segundo lugar, aunque tampoco tiene mucho que ver, pero no deja de ser movilidad para las personas que van caminando, revisen los bancos, tan usados sobre todo por la gente mayor, por la población de mayor edad. Hay bancos en muy mal estado y otros que se retiran y no vuelven a aparecer. En conclusión, es necesario abordar con valentía y con decisión el gran problema de movilidad que tenemos en el Concejo de Llanes. Entiendo que ya están trabajando en ello, pero bueno, espero que no sea para el final de la legislatura, que acaben antes de, de tener ese plan de movilidad y de que esté a nuestra disposición ese informe. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Antes de dar la palabra, si vamos a ser tiquismiquis, el señor Pablo Cueto dijo, la moratoria empezó en el 2004, y era el 2024, obviamente. Pero vamos, si vamos a ser tiquismiquis, seámoslo todos. No hay ningún problema. Así que nada, Pablo, lo siento, pero usted dijo 2004. Cuando quiera, Juan Carlos, tiene la palabra..

Don Juan Carlos Armas Sierra: Yo creo que dije Oriente del Concejo, porque además fue una.... No lo dije, no lo he dicho ahora, lo dije hace un año al Consejero, así que no hay, no hay equivocación. O sea, la parte oriental del Concejo de Llanes no tiene ningún autobús. ¿Queda claro? Para que no haya duda. Bueno, mire, mi despacho está abierto a cualquier cosa que quieran decirme, para yo transmitir. No crean que el PMUS se está haciendo porque lo dije yo una cosa, no. De todo lo que vamos recogiendo vecinos y cosas que nos dicen nosotros lo vamos dando; para que se vaya retroalimentando ese, ese, ese plan y pueda, de alguna manera, o sea, cualquier cosa tiene mi despacho, me puede traer las cosas y tal. Mire, Posada evidentemente tiene muy mala solución, no digo mala, que se tendrá que arreglar de alguna manera, pero hombre, es que el primer problema que tiene Posada es que la atraviesa una línea férrea, y esa se cierra y se baja, se cierra y se bajan las barreras y ahí hay un caos. Bien, ese es uno. Podrá haber otras soluciones que se contemplan. Algunas están en el Plan General y otras en este plan de movilidad. Nueva. Evidentemente, cuando se decidió que esa unidad de actuación, el Ayuntamiento sacará una cesión de parcelas para poder hacer unas infraestructuras municipales como fue el colegio y el polideportivo, no se tuvo en cuenta que eso tendría que haber algo para que los vecinos aparcaran. No se tuvo en cuenta. Los únicos que hemos tenido cuenta somos nosotros en nuestro Plan, que tenemos ya reservado una parcela para convertirla en un aparcamiento. Prácticamente en el pueblo, sin ningún problema. ¿Cuándo se pueda llevar eso adelante? Cuando esté aprobado el Plan, porque ahora mismo los terrenos tienen una calificación. Hasta que no esté aprobado no se va a poder llevar nada, pero ya está esa previsión, como hemos tenido con otras. Entonces, bueno,



lo que le digo es que no hay ningún reparo por mi parte, que usted venga o cualquiera de sus compañeros y me diga, oye, mira esto y esto y esto para tener, lo valoraremos, serán, enriquecerán, algunas se tendrán en cuenta, otras no se podrá porque igual se va fuera de madre, porque hay que ser también objetivos a donde llegas. Pero este plan no va a ser definitivo porque no cabe duda que con el transcurrir de los tiempos hay que ir modificándolos ya y completándolos. Por eso en ese aspecto no tenga ningún inconveniente. Pueden venir por aquí y pasarme toda la documentación que quieran. A ver, lo de las rayas amarillas no lo decide este equipo de gobierno donde se pintan rayas amarillas. Lo decide un técnico, que es el inspector de policía, y la pintura que se pone es la pintura que marca la norma. No es ni una ni otra, es la que tienen que ser dentro de lo que están en los pantones y la composición química de esa pintura. No es que digamos que pintamos el amarillo que uno pintaría en su casa, no, es la que marca la, la normativa, que habrá dos o tres marcas o cuatro marcas, pero con una misma composición. O sea, nosotros cuando pintamos, que lo pintan empresas especializadas, ponen ese tipo de pintura. Si se desgasta, bueno, pues estará pensado para que se desgasten con el tiempo, para que no patines cuando frenes en ellas. No sé la explicación técnica porque no lo, no la conozco, pero tiene que ver algo con eso. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Antes de pasar a votar, a veces yo sí que, cuando leen ustedes, digamos, la argumentación de las de las mociones, más allá de las peticiones, creo que viven ustedes en un mundo completamente paralelo al nuestro, en un mundo apocalíptico, como si ustedes no hubieran gobernado nunca los lugares, todos los lugares que dicen y comentan que está. Luego, por otra parte, estamos haciendo un perjuicio económico, pero en cambio hay más gente que nunca, pero luego no regulan lo que ustedes nunca regularon, pero luego piden lo que ustedes nunca hicieron. Bueno, y luego lo piden de una manera que, vamos, a nivel semántico es, a mí particularmente si la pretensión es ofender, no me ofenden, pero que lo sepan. Pero desde luego creo que dista mucho de poder tener una fundamentación de argumentación más o menos lógica. Pero, pero claro, es su proceder y, aunque no lo y lo que digo esto no lo comparto, pero evidentemente asumo que es lo que quieren decir. Pero desde luego no vivimos en el apocalipsis ni mucho menos, estamos mejor que nunca. Así que vamos a pasar a votar la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la movilidad, tal y como viene reflejada en su propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.



9.- ORG/2026/184.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA POLÍTICA DE RECICLAJE

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Don Óscar Torre Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN MEJORA POLITICAS DE RECICLAJE

En los últimos años, los vecinos y vecinas de nuestro concejo llevan soportando una continua subida de la tasa de recogida de residuos, sin que dicha subida haya venido acompañada de una mejora en la calidad del servicio, en cuanto a facilitar el reciclaje y desarrollar políticas públicas en este sentido en el concejo.

Se está trasladando de forma directa el incremento de costes a la ciudadanía, sin que exista una planificación clara ni unas políticas efectivas por parte del equipo de gobierno local para que se optimice el sistema de recogida de residuos.

Y lo que es más preocupante, la existencia de una clara deficiencia en materia de reciclaje constatada en:

- *la escasez de puntos de recogida selectiva en el concejo*
- *estado de conservación y mantenimiento de los contenedores existentes*

Estas carencias dificultan la correcta separación de residuos por parte de los ciudadanos, desincentivando el reciclaje y contribuyendo a un aumento del volumen de residuos mezclados, lo que incrementa directamente el coste del servicio.

Si a esto le sumamos la ausencia de campañas informativas y de concienciación que son fundamentales para implicar a los vecinos en la mejora del sistema y que estos puedan adoptar hábitos adecuados en materia de reciclaje lo que nos llevaría a mejorar los datos de reciclaje que en la actualidad están muy por debajo de lo que viene siendo exigido por la Unión Europea.

Es fundamental desarrollar políticas activas para:

- *fomentar el reciclaje*
- *reducir el volumen de residuos*
- *optimizar los costes de servicio*

El modelo actual no sólo no mejora el servicio, sino que genera un círculo vicioso. A menor reciclaje, mayor coste y a mayor coste, mayor presión fiscal sobre los vecinos y vecinas. El

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Ayuntamiento tiene en sus manos la posibilidad de contribuir a disminuir este coste a la ciudadanía.

Partiendo que es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar un servicio eficiente, sostenible y económicamente justo en materia de gestión de residuos y teniendo en cuenta que es imprescindible adoptar medidas que fomenten el reciclaje, reduzcan los costes y mejore la calidad del servicio, desde este Grupo Municipal Socialista proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. Realizar una auditoría completa del servicio de recogida y tratamiento de residuos, que permita conocer en detalle los costes reales, su evolución y las posibles ineficiencias del sistema.

2 Elaborar y poner en marcha un Plan Municipal de reciclaje que contemple:

- * incremento y mejora de los puntos de recogida selectiva*
- * renovación y mantenimiento de contenedores*
- * mejora en la distribución territorial de los mismos tanto en las zonas urbanas como en las rurales*

3. Desarrollar campañas de información y concienciación ciudadana, de carácter continuo, que faciliten a los vecinos y vecinas el conocimiento necesario para una correcta separación de residuos. Políticas municipales activas orientadas no sólo a cumplir la normativa vigente, sino a mejorar de forma efectiva la gestión de residuos en el municipio

4. Estudiar la implantación de medidas fiscales que incentiven el reciclaje

En Llanes a 25 de Junio de 2026

Fdo: Oscar Torre Rodríguez".

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Siguiente. Es la número ocho. A ver si me equivoco. Nueve. La nueve ya. Y es sobre reciclaje. Tiene la palabra nuevamente el Grupo Socialista. Cuando quiera. Muchas gracias.

Doña Aranzazu Miguel García: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días a todos. Quiero comenzar esta intervención haciendo un reconocimiento a una iniciativa que merece ser valorada positivamente. La reciente puesta en marcha del área de compostaje comunitario de Pancar, fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Llanes y Cogersa. Es una buena noticia para nuestro Concejo. Toda actuación que fomenta el reciclaje de los residuos orgánicos, reduzca la cantidad de basura que termina la fracción resto y promueva una mayor concienciación ambiental entre la ciudadanía supone un paso en la buena dirección. Por ello, desde nuestro grupo queremos reconocer este avance y felicitar a quienes lo han hecho posible. Pero precisamente porque sabemos que es posible hacer las cosas bien no podemos conformarnos con actuaciones aisladas cuando la realidad diaria del reciclaje en Llanes sigue presentando importantes deficiencias. La realidad es que nuestro Concejo continúa teniendo importantes carencias en materia de recogida selectiva. Faltan puntos de reciclaje en la villa de Llanes, en Posada, en Nueva y en numerosos pueblos del Concejo. En muchos casos, los contenedores son insuficientes y presentan un mantenimiento claramente mejorable. Y, mientras tanto, los vecinos ven como año tras año aumenta el coste del servicio de recogida de residuos. Es cierto que existe una nueva normativa

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

estatal derivada de la legislación europea que obliga a que la tasa cubra el coste real del servicio, nadie lo discute, pero ese no es el debate de hoy. El verdadero debate es cómo gestiona el Ayuntamiento ese servicio. Porque la Ley es exactamente la misma para todos los municipios de Asturias. Entonces, la pregunta es muy sencilla. ¿por qué unos concejos reciclan más que otros? Creemos que la respuesta también es sencilla, porque la diferencia no la marca la Ley, la marca la gestión. Los propios datos de Cogersa reflejan que Llanes se encuentra muy por debajo de la media asturiana en recogida separada de residuos. Eso significa que todavía enviamos demasiados residuos a la fracción resto, precisamente la que resulta más costosa de tratar. Y cuanto mayor es la fracción resto, mayores son los costes del sistema. Por eso creemos que no es justo trasladar toda la responsabilidad a los vecinos. No podemos pedir a la ciudadanía que recicle más cuando el propio Ayuntamiento no pone a su disposición una red suficiente de puntos de reciclaje accesible, bien distribuida y correctamente mantenida. Si queremos que Llanes recicle más, la primera obligación de la administración es facilitar que se pueda reciclar. Eso creemos que es ampliar las áreas de reciclaje, instalar más contenedores allí donde hacen falta, extender la recogida de materia orgánica, mejorar el mantenimiento, reforzar la limpieza y desarrollar campañas de información permanentes dirigidas tanto a residentes como a visitantes. Creemos que reciclar no se puede convertir en una carrera de obstáculos. Debe ser un servicio público cómodo, cercano y eficiente. Y esa responsabilidad corresponde al Ayuntamiento. Esta moción no busca culpables ni pretende abrir un debate partidista. Nuestra moción plantea soluciones. La solución no pasa por resignarse a que cada año aumente la tasa de basura. Creemos que pasa por gestionar mejor, por facilitar el reciclaje, por colaborar más estrechamente con Cogersa. Significa acercar los contenedores a todos los pueblos del Concejo. Que cada envase, cada botella, cada caja de cartón y cada resto orgánico correctamente separado sea un residuo menos en la fracción resto y un coste menos para el conjunto del sistema. Quiero terminar con una reflexión. Los vecinos ya están haciendo un importante esfuerzo económico. Creemos que ahora le corresponde al Ayuntamiento demostrar que también está dispuesto a hacer el suyo. Cuando un vecino no recicla puede existir una responsabilidad individual, pero cuando miles de vecinos tienen dificultades para reciclar porque faltan contenedores, faltan puntos de recogida o el servicio no responde a las necesidades del Concejo, entonces ya no hablamos de un problema de los ciudadanos, estamos hablando de un problema de gestión. Y gestionar mejor es precisamente la responsabilidad que tienen quienes gobiernan este Ayuntamiento. Por eso les pedimos que apoyen esta moción, no para dar la razón a la oposición, sino para dar una respuesta a los vecinos de Llanes que merecen un sistema de recogida de residuos más eficiente, más accesible y más económico. Y paso a leer los acuerdos que traemos en la moción. Uno, realizar una auditoría completa del servicio de recogida y tratamiento de residuos que permita conocer en detalle los costes reales, su evolución y las posibles ineficiencias del sistema. Elaborar y poner en marcha un Plan Municipal de reciclaje que contemple incremento y mejora de los puntos de recogida selectiva, renovación y mantenimiento de contenedores, mejora en la distribución territorial de los mismos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Desarrollar campañas de información y concienciación ciudadana de carácter continuo que faciliten a los vecinos y vecinas el conocimiento necesario para una correcta separación de residuos. Políticas municipales activas orientadas no solo a cumplir la normativa vigente, sino a mejorar de forma efectiva la gestión de residuos en el municipio. Y estudiar la implantación de medidas fiscales que incentiven el reciclaje. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Cuando quieras, Josín, tienes la palabra.

Don José Ramón Amor Sordo: Buenos días. Bueno, pues respecto a esta moción quería comentar que creo que algo hemos hecho, por lo menos desde mi llegada a esta concejalía. También no sé si esta moción llega justo en este momento, cuando en estos meses se vieron cambios. No creo que sea esa la razón para que después como que lo pidieron ustedes y se

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

hicieron esos, estos cambios. Espero que no. Lo primero, la auditoría o informe extenso de Cogersa, aquí está. Aquí está una auditoría bastante extensa con los problemas que tenemos de reciclaje y lo que se puede mejorar, es del 2025. Nos reunimos con Cogersa todos los años y tenemos contacto continuo con los responsables de la zona, de esta zona. Este año ya hemos puesto en marcha un plan de reciclaje en el Concejo. En Llanes se van a renovar dos islas completas de contenedores soterrados. Isla completa me refiero a los tres contenedores. Y otro en Posada se va a arreglar. Hemos incrementado con más de 20 islas, tres contenedores, los aéreos, en todo el Concejo, en los pueblos y en Llanes, y más que están solicitados a Cogersa, lo que pasa que, bueno, ya sabéis que necesita un estudio de Cogersa que se puedan poner. También se han renovado algunos en mal estado. En la actualidad en el Concejo tenemos unos 300 contenedores de reciclaje, 60 en zona de los pueblos, 60% en zona de los pueblos y el resto, el 40% entre Llanes, Posada y Nueva. En Llanes, como ya sabéis, es complejo colocar ciertos contenedores por sus calles estrechas. Estamos estudiando e implementando aumentar esos puntos todo lo posible porque reconocemos que la importancia de reciclar y la separación de los residuos. Pero bueno, no es fácil. También hemos hecho, junto con Ecovidrio, que empieza ahora la época estival, la recogida especial de vidrio, de vidrio perdón, en los bares. Y a su vez, hemos, este verano hemos implementado, por eso os decía que coincide justo la moción con todo lo que el programa que puse en marcha. Este verano hemos implementado dos medidas que nunca, nunca se habían hecho en Llanes. Este verano habrá recogida de enseres todos los jueves, julio y agosto, todos los jueves, que también es una manera de reciclar, recogida de enseres por todo, por todo el concejo. Y una novedosa recogida, que esto si va más relacionada con la moción, es que la recogida de puerta a puerta, de puerta a puerta que se hacía antes, sin separar, a los bares, restaurantes y comercios, que son los que más basura generan, ahora se va a hacer de manera selectiva. Se van a hacer pasadas para el vidrio, pasada para el cartón, envases plásticos y la basura de la bolsa negra a basura general. Esperemos que esto mejore bastante el reciclaje y la imagen de la basura que se genera en las calles en esas tres horas aproximada que es desde que se saca la basura y la recogida nocturna. Pues dicho esto, todo esto es lo que hemos mejorado. Siempre se puede mejorar. Espero que esto se siga mejorando esté quien esté gobernando, porque esto es importante. También tengo que decir, relacionado con la moción, que igual tenemos un debe, algo que se tiene que mejorar, que es que nos falta concienciar más a la gente y convencer a los ciudadanos de la importancia del reciclaje y la separación de residuos. Esperemos que este, este punto sea mejorable y Llanes sea uno de los municipios que más recicle en el futuro. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Josín. Cuando quiera tiene la palabra.

Doña Aranzazu Miguel Garcia: Buenos días de nuevo. La moción la traemos cuando toca el Pleno ordinario, como es en los meses impares, a lo mejor si ocurre esto en junio y yo no puedo traer, puedo pedir un Pleno extraordinario para traer una moción de reciclaje pero bueno, tampoco creo que consideramos que sea necesario pedir un Pleno extraordinario para hacer una política, para traer una moción de reciclaje. El tema del ecovidrio, lo sé, pero no está llegando a todos los establecimientos. Concretamente yo tengo un establecimiento donde genero bastante vidrio y conmigo no se ha puesto nadie en comunicación. No sé si me tenía que dirigir a algún, a algún teléfono o algo. Lo digo porque yo genero mucho vidrio es, bueno, lo que más genero es vidrio, sí sería importante o a lo mejor, si lo tomas nota. Yo encantada de la vida de hacerlo porque además es mucho más cómodo para todos, para los propios empleados y para la recogida que hacen luego el personal de limpieza que sí que es verdad que al ser un bar nocturno pasan tarde, pasan los últimos, o sea, no nos afecta como lo que es un restaurante de comida o eso, pero bueno, sí sería importante y nosotros encantados de tener el, el contenedor para el ecovidrio. Quería decir, y quería poner también en valor que, por ejemplo, la, los contenedores marrones, que hay un

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

montón de ellos por el concejo, sí que se ha mejorado la tasa, con lo cual es evidente que si hay contenedores la gente tiende a reciclar porque les facilitamos la labor. Es muy complicado cuando te tienes que desplazar con el cartón o con, ya es complicado separar en casa dadas las, las medidas que yo creo que tenemos la mayoría de los, de los que aquí estamos. Pero sí que es verdad que cuanto más cercano esté de reciclar o un punto más, más grande, donde entre más volumen, pues yo creo que sí que la gente al final se tiene que meter por ese aro, porque independientemente que suba el precio de la basura, hay más componentes que no tiene ningún sentido decirte que yo voy a seguir sin reciclar porque no creo en el reciclaje, porque eso es una cosa que tiene que estar intrínseca en la persona. Por ejemplo, en Avilés tienen unas islas muy grandes, concretamente tienen una en el Parque de las Meanas, que yo lo vi hace como seis meses, que cuando las miras tampoco distorsionan ni la, ni, ni visualmente la imagen, son como, parecen como unas ollas muy grandes. No sé si son las que se van a poner aquí. Llevan mucho volumen, las tienen en el parque de las Meanas a la entrada de, donde la calle Cuba, ahí las tienen puestas. Y la verdad, yo cuando las vi, de hecho, tengo hasta una foto porque me llamaron la atención para, para positivo, porque muchas veces esos armatrostes también hay que pensar dónde se ponen, porque estéticamente no siempre dan una imagen lo más agradable. Y, poco más, que me agrada que tenga la auditoría hecha. Pero bueno, esas cosas sí las tenéis vosotros y no nos lo decís, yo realmente lo tengo que poner en el acuerdo porque lo desconocía. Y sí que es verdad que tenemos mucho margen de mejora porque estamos ahora mismo en un 10,52, cuando la media son el veintipico por 100 en Asturias de los Ayuntamientos. Esperemos que entre todos hagamos esa, esa mejora. Y, poco más. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Arancha. Josín cuando quiera.

Don José Ramón Amor Sordo: Sí, nada más añadir que hay que mejorar esa implantación del contenedor marrón, que está medida de del vidrio o recogida selectiva llegamos a 87 establecimientos de Llanes, que me parece un buen número. No sabía el caso ese concreto. En teoría pasaban por todos los, los, los bares o restaurantes. Y estamos de acuerdo en que entre todos pues a ver si logramos mejorar ese ratio que está muy por debajo de la media.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Yo creo que este tema, me gusta que tengamos un, una opinión común, y es verdad que hay que mejorarlo entre todos porque, porque es muy importante. Y, más allá de eso, más allá de esa opinión común, que creo que es la clave, también las votaciones se hacen en función de las propuestas y muchas veces las propuestas, pues son de muy difícil cumplimiento. Yo creo también, tal y como vienen puestas, más allá de esa opinión común que creo que tenemos. Por eso, no se sorprendan del voto en contra, es por la propuesta, no por el contenido que seguramente, y ya se expresó así, que estamos en el mismo pensar y Josín está, acaba de enumerar las actuaciones que están llevando a cabo al respecto. Así que nada, vamos a pasar a la votación de la propuesta tal y como viene reflejada en la moción que nos presenta el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).



La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.

10.- ORG/2026/185.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Don Óscar Torre Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LLANES

El derecho de los vecinos y vecinas de nuestro concejo a acceder a unos servicios públicos de calidad se ve mermado dado que las infraestructuras deportivas de nuestro municipio presentan en muchos de los casos un abandono evidente.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento velar por el mantenimiento del patrimonio común y evitar que la dejadez limite la actividad de la práctica deportiva de los y las deportistas y que en muchos casos pueda incluso poner en riesgo la salud de los mismos por el estado del equipamiento.

Invertir en deporte no es un gasto, es una apuesta por el futuro, la sostenibilidad y la calidad de vida de los y las que lo practican.

Un Ayuntamiento que fomenta el deporte es un Ayuntamiento que invierte en salud y cohesión social, además de apostar por uno de los principales motores del desarrollo en nuestro concejo.

Solo hay que levantar la cabeza y ver la cantidad de gente que se atrae cada vez que se organiza alguna prueba deportiva independientemente de la modalidad de la que se trate.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1- *Que el Ayuntamiento de Llanes elabore y haga público un plan de mantenimiento integral de todas y cada una de las instalaciones deportivas municipales de nuestro concejo clasificándolos en tres niveles:*
 - *Preventivo (Semanal-Mensual): con el objetivo de evitar que aparezca el daño.*
 - *Correctivo (Bajo demanda): para la reparación inmediata de roturas, luminarias, revisión de duchas, etc...*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

- Técnico-Legal (Anual): revisiones obligatorias por normativa como calderas, climatizaciones, cuadros eléctricos, etc...
- 2- Que el Ayuntamiento de Llanes diseñe y establezca un plan de seguimiento para que el punto anteriormente mencionado se cumpla.
- 3- Que el Ayuntamiento de Llanes amplíe y modernice los equipamientos que así lo precisen.
- 4- Que el Ayuntamiento de Llanes recupere y habilite aquellos espacios deportivos que ya existen y actualmente se encuentran obsoletos, en desuso o en estado de abandono.

En Llanes a 25 de Junio de 2026

Fdo: Oscar Torre Rodríguez".

Don Enrique Riestra Rozas: Pasamos a la última moción del Grupo Socialista, que es en esta ocasión es para sobre, es la número diez, y es sobre instalaciones deportivas municipales. Cuando quieran tiene la palabra.

Don Esteban Amieva Heras: Buenos días a todos y a todas. Antes de empezar con, con la exposición de la moción quería dirigirme a, quería dirigirme al señor Armas a modo de chascarrillo. Les gusta, les gusta mucho introducir en estos Plenos, o en nuestros Plenos, la actualidad política nacional. Todos tenemos claro cuál es el objetivo que se persigue y mucho más en que va a ser algo habitual de aquí al próximo mes de mayo. Es parte del juego y así lo entiendo yo. Pero independientemente de este chascarrillo y de la buena relación personal que tengo con el señor Armas desde hace ya muchos años y desde el cariño que le tengo, me gustaría decirle, señor Armas, que no se olvide, no se olvide que pertenece y representa usted en este Pleno al Partido Popular. El Partido Popular, el partido con el mayor número de casos de corrupción, de corrupción investigados en términos cuantitativos globales de la historia de nuestro país, de España. No voy a, no voy a enumerar casos que todos conocemos. Una vez dicho esto, también tengo que decir que mi total rechazo y repudio a todos y cada uno de los políticos corruptos, independientemente del partido al que pertenezcan, a todos. Ahora sí paso a exponer la moción que hoy traemos a este Pleno y que es, por otro lado, realmente lo que preocupa de verdad a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. El derecho de los vecinos y vecinas de nuestro Concejo a acceder a unos servicios públicos de calidad se ve mermado, dado que las infraestructuras deportivas de nuestro municipio presentan en muchos de los casos un abandono evidente. Es responsabilidad de este Ayuntamiento velar por el mantenimiento del patrimonio común y evitar que la dejadez limite la actividad de la práctica deportiva de los y las deportistas, que en muchos casos pueden incluso poner en riesgo la salud de los mismos por el estado de los equipamientos. Invertir en deporte no es un gasto, es una apuesta por el futuro. Un Ayuntamiento que fomenta el deporte es un ayuntamiento que invierte en salud y cohesión y cohesión social, además de apostar por uno de los principales motores de desarrollo en nuestro Concejo. Solo hay que levantar la cabeza y ver la cantidad de gente que se atrae a nuestro concejo cada vez que se organiza alguna prueba deportiva, independientemente de la modalidad de la que se trate. Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal presenta las siguientes propuestas de acuerdo. Que el Ayuntamiento de Llanes elabore y haga público un plan de mantenimiento integral de todas y cada una de las instalaciones deportivas municipales de nuestro Concejo, clasificándose en tres niveles: Plan Preventivo, que sea un plan semanal o mensual con el objetivo de evitar que aparezca el daño

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

en estas instalaciones. Un plan correctivo que sea bajo demanda para la reparación inmediata de roturas, luminarias, revisión de duchas, maquinaria, etcétera. Un plan técnico legal que sea, por ejemplo, anual y que consista en las revisiones obligatorias por normativa como puedan ser calderas, climatización, cuadros eléctricos, etcétera. Dos, que el Ayuntamiento de Llanes diseñe y establezca un plan de seguimiento para que el punto anteriormente mencionado se cumpla. Tres, que el Ayuntamiento de Llanes amplíe y modernice los equipamientos que así lo precisen. Y, por último, 4.º, que el Ayuntamiento de Llanes recupere y habilite aquellos espacios deportivos que ya existen y que actualmente se encuentran obsoletos, en desuso o en un total estado de abandono. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Mónica, Concejal de Deportes, cuando quiera tiene la palabra.

Doña Mónica Remis Fernández: Buenos días a todos y a todas. Nada, yo voy a dar hincapié que estoy encantada de pertenecer a Vecinos por Llanes viendo lo visto. Bueno, a groso modo te voy a nombrar varios ejemplos de las actuaciones realizadas hasta ahora en las instalaciones deportivas. Nuevo rocódromo; nuevo puntrack; renovación de las canchas de tenis en la Encarnación; mejoras en las canchas deportivas de Celorio; construcciones de nuevos vestuarios en el campo de fútbol de Ereba en ejecución; instalación de nuevos vestuarios en la pista municipal de Atletismo de Posada; sistema de riego en el campo de fútbol de San José, en licitación próximamente; renovación del césped sintético del campo de la Corredoria, actualmente en licitación; nuevo campo de fútbol 7 en las instalaciones del Ereba en Nueva, próximamente en licitación; reparación de las gradas del campo de la Encarnación; a punto de salir a licitación la mejora de vestuarios y zonas comunes del Polideportivo de Llanes. Múltiples mejoras en el campo municipal de golf, desde la cafetería al cine cinegético, al cierre, perdón; las instalaciones de placas solares; la compra de maquinaria para su mantenimiento; Buggies, segadora quintuple de greens; cierre de barrera, asfalto, etcétera. Ruta ciclista de los Corsarios; ruta del Trail del Cuera; reforma de la iluminación del campo del fútbol de la Encarnación, próximamente en licitación; arreglo íntegro de la bolera de Poo a punto de recuperar otra bolera municipal; redes de protección en el campo de fútbol. Y seguramente me quedan muchas más en el tintero, pero creo que esto sea un buen ejemplo. Creo que sea para que este equipo de gobierno invierte en el deporte y no solo que invierta, que no le parece ningún gasto. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Mónica, Cuando quieras tiene la palabra.

Don Esteban Amieva Heras: Muchas gracias, señor Alcalde. Con esta propuesta, lo que realmente perseguimos y proponemos es que se tenga un cronograma debidamente establecido y no se vayan acometiendo actuaciones en las diferentes instalaciones deportivas de nuestro Concejo solamente cuando se produzcan roturas o el estado esté totalmente obsoleto. No lo tome, no lo tome, señora, señora concejala, como un ataque personal, vuelvo a repetir que es algo que son actuaciones que, al fin y al cabo, todos, todos somos conscientes de ellas. Sin ir más lejos, sin ir más lejos, le puedo también decir que, nombraba ahora usted al, la sustitución que está próximamente, que está en licitación, el tema de la sustitución del césped artificial del campo municipal de la Corredoria. Sin ir más lejos, en febrero del 2024 este grupo municipal ya presentó en este Pleno una moción para dicha sustitución. Tengo que recordarle que el voto suyo y el de su equipo de gobierno fue en contra. Por eso le digo que somos conscientes todos de las necesidades que hay. Otra cosa es que se vote o no se vote en contra o que se espere, o que alguien tenga un criterio diferente a otro para elegir los tiempos con el que se van a acometer dichas actuaciones. Al igual que se votó en contra también por una moción que presentó, también lo dijo ahora usted y me recuerdo, que presentamos una moción para la nueva construcción de unos vestuarios en el



campo de fútbol del Ereba. Esas cosas, al fin y al cabo, son cosas que, son necesidades que, independientemente de que se pertenezca a un partido político a otro, las vemos todos. Otra cosa es que, en función de los ideales de cada uno, pues se elijan los tiempos y se marque cada uno sus, sus pautas. Pero que, vuelvo a repetir, que todos somos conscientes de ello. En el programa electoral, en el programa electoral de Vecinos por Llanes para la actual legislatura, concretamente en su punto número diez, dentro de los compromisos dice, y cito textualmente: mejoraremos el servicio de los espacios deportivos municipales y, en el caso concreto de la piscina, a través de una contratación de una empresa especializada en el sector. Promocionaremos el juego de los bolos y otros deportes rurales tradicionales. En el caso de la, antes no sé qué, creo que era un no sé qué compañero mío comentaba el tema de, creo que fue Pablo, no lo sé ahora mismo, de reconocer, de reconocer también los errores o que no somos infalibles nadie y que se pueden alargar plazos o no cumplir muchas veces por diferentes motivos con lo que se dice que se va a hacer. Pero en el caso de la piscina municipal de, municipal, perdón, es un claro ejemplo de incumplimiento del compromiso adquirido, quedándose en eso, solo en palabras. La piscina lleva muchísimos años, no ahora, y no sirve, y no sirve decir ahora que se está ahora o próximamente saldrá a licitación una nueva empresa, gestión, que todos somos conscientes que es necesario, eso no se discute, pero que yo creo, desde mi punto de vista, creo que no se, que este tipo de actuaciones para mejorar el horario, para llevar un mantenimiento adecuado, para aprovechar mejor o llevar a cabo un mejor aprovechamiento de los espacios, para actualizar las máquinas, para mejorar la limpieza o para cubrir una posible, bajo mi punto de vista, falta de personal, creo que, que creo que tres años y medio creo que son, creo que es un tiempo más que prudente para poder hacerlo, no ahora, después de que se termina una legislatura empezar a acometer este tipo de, este tipo de cosas, que, ojo, que forma parte también de, de la Legislatura. Quiero decir con esto que también existen otros muchos casos que podríamos hablar. ¿Que sí se están haciendo cosas? Claro que sí. Pero yo creo que el nivel de exigencia para con los vecinos en cuanto a esta materia, de instalaciones deportivas, creo que debería ser mayor. Es mi, nuestro punto de vista, mi punto de vista en concreto también, y creo que debería ser mayor. No deberíamos de conformarnos con pequeñas actuaciones, que sí que son importantísimas, pero que creo que no deberíamos de conformarnos. Creo que el nivel de exigencia debería ser mucho mayor para con los vecinos y las vecinas. Hay muchos más ejemplos. Ponemos.... Siempre va a haber actuaciones por hacer, siempre, eso no cabe ninguna duda. Poder presumir de que está todo bien, yo creo que nadie lo podrá hacer nunca, porque siempre va a haber algún problema que va a haber que hacer. Pero que, nada más, que todos somos conscientes de de las necesidades que hay en nuestro concejo. Y, como bien acabo de decir, por nombrar dos que acaba de nombrar usted, nosotros pues lógicamente, igual que vosotros, éramos conscientes de ello. Por eso vinimos a este pleno con mociones que solicitábamos la mejora de, y actuaciones en esas instalaciones deportivas. Nada más. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Esteban. Mónica, cuando quieras.

Doña Mónica Remis Fernández: Muchas gracias, Esteban. Por supuesto que la mejora siempre. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Para nada me lo tomo personal, estaría bueno, me está hablando, yo soy la concejal de deporte, normal que me lo digas a mí, a quién se lo vas a decir. Totalmente de acuerdo. Hombre, que le parezca poco o poca cosa los puntos que le acabo de nombrar, que poco se nota que nunca usted fue concejal porque no sabe el tiempo que lleva, de verdad, hacer, sacar cualquier punto del que acabo de decir a licitación. O sea, simplemente eso, para que no engañen a los llaniscos los que nos puedan estar viendo ahora mismo. En eso sí que no estoy para nada de acuerdo. ¿Que hay que mejorar? Por supuesto. Sobre el tema de la piscina. Sabe de sobra que está en licitación. Hasta ahora había un contrato que, bueno, no voy a entrar de verdad en ese tema, pero lo sabéis de sobra. El contrato que teníais basura, hecho desde tu partido, lo voy a decir así tal cual y me lo tuve que comer yo como herencia cuando entré hace tres

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

años, porque llevo tres años, igual se les hace a ustedes que llevo 20 pero no, llevo tres, aunque, aunque les cueste tanto las fotos y esas cosas. Bueno, sin irme por tal, lo del campo de fútbol que me dice usted, lo trajeron aquí, sí, y nosotros llevamos año antes que no estaba ni este club, que estaba el Urraca de aquella, y quisimos negociar con el Principado. ¿Y sabe hasta hoy? No nos contestó. Es una pena que, ya que presumen de partido y tienen vía directa, a ver si nos podrían echar una mano, porque anteriormente cuando se hizo el campo de aquella sí que ayudaron. Sí que ayudó el Principado, ahora no, ahora lo vamos a pagar los llaniscos. Eso quiero que quede bien claro, porque será poca actuación para usted, pero lo vamos a pagar con los impuestos de los llaniscos. Eso, por un lado. ¿Qué otro tema? Me hablas de los vestuarios, que los trajisteis aquí. Escúchame, puedes hablar con el presidente del club que la idea de hacer los vestuarios, y mira que me gusta mirarme tantos fue de esta Concejal que fue a verlos, aunque detrás fuisteis para hacer política, pero yo para que me fueran a votar, para ser concejal, no fui a Nueva. Sin embargo, para, para después arreglar esos vestuarios fue la que les dije que sin marchar de aquí iban a tener los vestuarios, y ahí están. O sea que hubo, este equipo de partido, este equipo de gobierno no vende, sin tomar. Que no te lo tomes a lo personal, que yo simplemente estoy contestando las réplicas que usted me dio, sin más, sin más. Pero vamos, me, me llama la atención eso, que le parezca poco. Siempre es poco, por supuesto, pero vamos, ¿puede ser más? Sí, y lo va a ser. Se me olvidó decir, es que lo que le digo, es que me queda mucho en el tintero. Se me olvidaba decir que también podemos presumir en Llanes de tener los polideportivos abiertos de lunes a lunes, un domingo por la tarde no lo tienen en la mayoría de los concejos de alrededor están cerrados, por eso muchos eventos tienen que acabar siendo en Llanes. Nuestros clubs tienen esa suerte de poder de tener la instalación abierta un domingo por la tarde, que cuando estaban ustedes no estaba, y ahora sí está. Por ejemplo. ¿Qué más les puedo mencionar? Que desde este Ayuntamiento se está ayudando a todos los coles. Hablo de coles grandes como los CRAS, a que sepan nadar, a la piscina. Tanto que nombra usted la piscina, están yendo gratis, están yendo los críos a aprender natación. Porque como tenemos tantas playas.... Por cierto, la más bonita de este año de España va a ser la de mi pueblo. Pues eso mismo. Les queremos que sepan nadar, y están yendo a aprender a nadar que les paga este Ayuntamiento. Y eso, que no nos parece un gasto y nada más. No me voy a enrollar más. Pero era para dejar claro todo lo de, que se está invirtiendo en el deporte. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Por favor, hagan caso a su compañera. Por favor. Y no hablen mientras está hablando.

Don Esteban Amieva Heras: Le preguntaba yo por qué no la escuchaba bien.

Don Enrique Riestra Rozas: Por allí, que hagan caso a su compañera que lo dijo. Y yo comparto lo que dijo. Vale. Bueno, Y ahora, ahora va para la otra bancada. Vale. Por favor. Nada, Yo creo que quedó, quedó claro. Vuelve a haber una cosa también que vuelvo a poner de manifiesto. Y es que, si algún día gobiernan ustedes, espero que no, lo digo también de corazón y lo tendrán que entender. Como le llevemos todas las mociones y se las pongamos encima de la mesa, no, vamos, otros 28 años nos tendremos que esperar para intentar que.... Porque eso, claro, evidentemente decir es gratis. Cuando usted dice arreglar el campo de la Corredoria. Claro, claro, pero es que para arreglarlo hay que gestionar económicamente. Y, vuelvo a decir, que más allá de que el Principado sí colaboro cuando el campo, ahora no colaboró, y nosotros pedimos colaboración y no colaboró. Eso es una realidad que pedimos y no fue. Igual que el sistema eléctrico de Valdellera. Pedimos colaboración, que en Luanco la tuvieron. Aquí no tuvieron. Cofinanciación, no cofinanciación. ¿Por qué? Pues por algún motivo que se nos escapa, o no se nos escapa, porque ahí ese sectarismo que yo a mí particularmente no me gusta, pero esa es la realidad. Entonces para poder tener 212.000 €, que es por lo que sale el césped sintético del, bueno, esa es la licitación. Si



usted es técnico díganos si no está bien eso, pero, ah, porque sale a licitación por 212.000 €, por eso sale a licitación. Vuelvo a decir, en el año 2014, 13, 12 cuando gobernaban ustedes, había 400.000 € en el capítulo seis, se hubiera llevado más del 55% de todo el capítulo seis el césped. Esa hubiera sido la realidad. ¿Qué hacemos nosotros? Pues intentar gestionar económicamente, tener recursos económicos para poder adentrarnos en las obras. Y es muy fácil decirlo, claro. Digan, hagan, hagan, hagan, hagan todo lo que ustedes no hicieron y busquen el dinero para poder hacerlo. Pero eso es muy fácil, lo difícil es hacerlo, y se está gestionando. Y lo que decía la concejala es cierto, no crean que es fácil. No sé si antes lo era cuando gobernaban ustedes, si era más fácil. Hombre, más fácil era, en general, eso es una realidad también discutible que la administración fue burocratizándose. Eso es una realidad indiscutible. Pero también había ciertos puntos que ustedes se saltaron para hacerlo todavía más fácil. Pero desde luego es complicado mover las cosas. Y ya les diré en su momento, pero se habla mucho de año electoral, pero les recuerdo que más o menos estamos en el 76%, 77% del, de la legislatura, queda un 23% todavía a nosotros y al Principado de Asturias, con lo cual están ustedes al final de la legislatura. Bueno, estamos en el 75% aproximadamente, con lo cual aún queda trecho. Pero bueno. Y dicho lo cual, y entendiendo la discrepancia y alegrándome de haber escuchado a la concejala todas las mejoras que puso encima de la mesa. Pasamos a la votación, tal y como viene en la propuesta del Grupo Socialista de sobre las instalaciones deportivas. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor del Grupo Socialista? ¿Votos en contra?

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción Económica y Sectorial, Hacienda y Patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (6) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.

11.- MOCIONES URGENTES

No se presentan mociones urgentes.

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE EL 04 DE MAYO Y EL 26 DE JUNIO DE 2026

Queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y concejalías delegadas entre el 04 de mayo y el 26 de junio de 2026.



13.- INT/2026/38.- DACIÓN DE CUENTA DE SUMINISTRO E INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 207 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES

Queda enterada la Corporación del suministro de la información periódica económico-financiera.

14. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Enrique Riestra Rozas: *Pasamos al último punto del orden del día, que son los ruegos y las preguntas. Pasen ustedes, por favor, a hacer los ruegos y las preguntas que quieran, para luego contestarles las del último Pleno y tienen ustedes la palabra para hacer ruegos y preguntas, todas las que quieran. Muchas gracias.*

Don Oscar Torre Rodríguez: *Muchas gracias, señor Riestra. Sí, tengo ruegos, pero según estaba escuchando a algunos de los que están interviniendo ahí, bueno, simplemente, señora Mónica, yo le rogaría que antes de, cuando tenga que hablar o cuando eso, se tome una tila que está muy exaltada, muy nerviosa. Relájese, que no pasa nada.*

Don Enrique Riestra Rozas: *Por favor, estamos en ruegos y preguntas, ruegos y preguntas.*

Don Oscar Torre Rodríguez: *Eso, eso que le rogaría que se tomara una tila.*

Don Enrique Riestra Rozas: *Y luego le voy a dar, le voy a dar una información.*

Don Oscar Torre Rodríguez: *Que le rogaría que...*

Don Enrique Riestra Rozas: *Por favor, estoy hablando que soy el Presidente. Soy el Presidente. Por favor, simplemente nos ceñimos a ruegos y preguntas y, simplemente matizo, cuando se usa señor, señora, se suele usar el apellido para que lo sepan. Señor Torre, continúe.*

Don Oscar Torre Rodríguez: *Ah perdón. Señor Riestra. Continuo. Vale. Bueno, voy a hacer los ruegos que no me dejó hacer la otra vez. Ustedes siempre presumen de que llevan 11 años trabajando incansablemente por los caminos y por mejorar en la vida de los vecinos y las vecinas. Entonces, evidentemente, igual que ustedes visitan los pueblos, nosotros también. Entonces por eso les voy a rogar, concretamente hoy traigo dos pueblos, uno es Vibaño. Entonces lo que les voy a rogar es que, por ejemplo, a ver cuándo arreglan ese, lo que fue hace años el complejo de Maraperi, sí es verdad que nosotros estuvimos allí, hicimos un video sobre esa zona y al día siguiente pues ustedes arreglaron el camino que va de Maraperi a Rales. Seguimos haciendo videos a ver si actúan también. También les pediría, les rogaría que gestionasen, por ejemplo, con Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la limpieza del río El Pozón, que llaman El Pozón. También les rogaría el asfaltado y arreglos de la carretera principal y de varios caminos del pueblo. Nos dicen que la mayoría de los cubos de recogida de basuras están rotos y que la periodicidad de esa recogida en verano, pues es evidentemente insuficiente. También nos hablan de un acceso al monte, porque parece ser que hay una caja abierta pero no tiene paso. Y sobre todo el camino que llaman del Cuadro. Yo sé que los vecinos se reunieron con usted, ahí, si lo conocen, son cinco viviendas las que hay, ¿no? y en esa reunión de vecinos usted les dijo que se iba, que se iba a hacer. Que, de hecho, yo creo que les dijo que se iba a hacer después del verano porque hay un*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

argayo muy importante. El problema, el problema que tiene ese camino, que creo que es un tema muy importante y bastante problemático, es que aparte de dar acceso a cinco viviendas, también da acceso al depósito del agua. El depósito del agua pues tiene fugas, ¿no? Pero lo que es todavía peor, claro, por ahí no puede acceder ningún tipo de maquinaria para, para arreglar ese depósito, pero el caso es que tampoco podría acceder, según nos dicen los vecinos, ni ninguna ambulancia o ningún camión de bomberos en el caso de algún incendio o alguna persona que se sintiera indispueta. O sea que, por eso, aunque les haya dicho que es después del verano, este grupo municipal piensa que tendría que acometerse ahora con urgencia, porque evidentemente no pueden estar así hasta que finalice el verano. Eh y luego pues Purón. Purón lo primero que quiero hacer es agradecer en nombre de los vecinos de Purón, en el propio nuestro, que hayan arreglado ese argayo porque era una demanda que llevaba tiempo y bueno, las cosas hay que agradecerlas cuando hay que agradecerlas, pero evidentemente también tienen otro tipo de necesidades que, aunque de menos coste, no dejan de ser también menos importantes. Por ejemplo, el depósito del agua sigue con fugas ¿no? y entonces lo que les pediríamos, lo que rogaríamos es que gestionen ustedes con quien les corresponda para para arreglar esas fugas. Piden, nos piden también el hormigonado del canalexu, porque hay ahí también un árbol caído que tiene mucho peligro de caer encima de una, de una casa. Nos hablan también del arreglo del Camino de Las Rozas. Y en cuanto a las escuelas, si van por allí, pues parte del muro está caído ¿no?. Nos piden que, fíjense, puntos de luz, puntos de luz en el pueblo, que yo creo que eso es significativo para este Ayuntamiento, pero están sin puntos de luz, nos piden puntos de luz. Y, sobre todo, pues que se arregle el tejado de la casa de Concejo y que dentro esa casa de Concejo pues se pongan fluorescentes que no están. Y, por último, quería hacerle una pregunta al señor Josín. Ahora mismo, a Josín Amor, apellido. Amor, perdón, es que no me acordaba del apellido. Señor Amor, ¿Cuándo, por Dios, van a hacer la Rosa de los Vientos de Puertu Chico? Me están llamando continuamente. Hay un hormigonado ahí, no sé qué. Ya les dije que, bueno, que están en ello, ustedes. Simplemente les pido que, por Dios, por Dios, que lo tenga en cuenta, que lo hagan ahora y que, según dijo usted, se iba a pintar, ¿no? Que tenga mucho cuidado, que no quede como el Ecce Homo famoso. Nada más, gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Voy a, terminado su turno de ruegos y preguntas, voy a contestar las preguntas de la otra vez, no sin antes referirme a una cosa que le digo para, en nombre de los vecinos de Purón, hablan los vecinos de Purón. Se arrojan, bueno, los vecinos, se arrojan ciertos derechos o ciertos.... Es muy peligroso hablar en nombre de otras personas. Bueno, hablen ustedes en nombre de ustedes y de quién. Pero los vecinos de Purón son ellos. Y los de San Roque y los de Buelna y los de Vibaño. Así que, desde luego, este Alcalde nunca se arrojará hablar en nombre de los vecinos. Y podría hacerlo porque sí que es verdad que a nivel institucional sí que puedo hablar en nombre de los vecinos como Alcalde que soy, pero los vecinos hablan por sí mismos. Eso por ahí. Y sobre las preguntas que ustedes plantearon antes, 24 horas antes, antes de las 24 horas del Pleno. Voy a empezar a, a intentar contestarlas. Bueno, hablan las dos primeras de cuál es la razón de que a cierta hora una publicación en redes sociales del Ayuntamiento sobre modificación de crédito procedente del remanente, esos 400.000 € que hoy hablamos. Fue antes de las comisiones previas al Pleno. Y nos dicen en la segunda, que la convocatoria oficial de las comisiones fue a las 15:04, a las 15:00 firmada por este Alcalde. Y si les parece institucionalmente correcto. Bueno, evidentemente se publican cosas sin ningún tipo de problema. Además, que se iba a hacer inmediatamente, eso por ahí. Y luego que ustedes digan que sí es institucionalmente correcta esta publicación, por supuesto que lo es. Mucho más que cuando ustedes se presentaron con un palote y un pico en el agujero de los 12 años que llevaban en Andrín diciendo lo bien que lo iba a hacer el Principado, después de 12 años, sin ninguna comunicación institucional a quien gobierna este Ayuntamiento, con lo cual es cuando menos, simpático. La tercera pregunta es, habla de que el Grupo Socialista nos ha llegado la convocatoria

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

de otras comisiones por correo electrónico siempre, la documentación inmediatamente después la convocatoria. ¿Por qué razón esta vez no se nos proporciona el acceso a la documentación hasta el día 26 de junio a las 9:03, siendo además una documentación extensa y solo con 48 horas? Para esto, evidentemente tengo una diligencia de la señora Secretaria que paso a leer, que dice lo siguiente: Que según manifiesta la funcionaria, Begoña de la Vega Peláez, encargada del Negociado de Órganos de Gobierno, Actas y Convocatorias de Servicio, de Secretaria General, las convocatorias para la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y para la Comisión Especial de Cuentas, celebradas el día 30 de junio, fueron firmadas por el señor Alcalde el día 25 de junio a las 15:00 y 15:01, respectivamente. Las convocatorias de los miembros de las mismas se realizaron a través del correo electrónico a las 15:04, y a las 15:00, rectificadas a las 15:08 por un error en el texto del correo y a las 15:05 la Comisión de Cuentas la otra. Luego, considerando que las convocatorias de las comisiones se rigen por el artículo 134.3 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto correspondiente del ROF, las convocatorias corresponden al Alcalde o Presidente de la Corporación de la Comisión y deberán ser notificadas a los miembros de la Comisión o, en su caso, a los grupos municipales con antelación de dos días hábiles, salvo las urgentes. Por lo que la convocatoria efectuada por la funcionaria y firmada por el señor Alcalde, Presidente de la Comisión Informativa y de Cuentas realizada el 25 de junio, cumple la legalidad vigente, es decir, lo establecido en el ROF, la normativa del régimen local. La pregunta número cuatro. Dicen ustedes que sí se plantean. Hablan ustedes de la escuela de 0 a 3, de la necesidad de abrir una de las aulas cerradas en la escuela infantil de 0 a 3, así como la contratación de técnicos necesarios para dar soluciones y facilitar con ello la vida de los vecinos. Es reiterada esta pregunta. Saben ustedes la imposibilidad de contratación en formas de larga duración para poder abrir estas aulas, lo saben perfectamente, que hay informes jurídicos que lo impiden, pero siguen erre que erre. Lo que sí que seguramente querrán conocer nuestros vecinos es qué hipoteca nos dejan cuando se transfieran los técnicos de educación infantil, qué hipoteca nos dejan a los llaniscos de por vida las gestiones hechas por un partido que se llama el Partido Socialista Obrero Español, que fue en el Ayuntamiento de Llanes, el que hizo estas gestiones. Ya veremos en comparación con el resto de concejos de Asturias, cuál es la hipoteca que nos queda a los llaniscos y cuál es la hipoteca, si les queda, a otros, que hay muchos que no les quedará. Pero esta es la única realidad. Así que, desde luego, otra cosa podrás decir, se podrá decir o no, pero que se rompe el alma Aurora intentando solucionar los problemas que pasan día a día, eso no lo puede negar nadie, y menos este Alcalde que lo vive y se lo agradece personalmente. La quinta pregunta que dicen ustedes es, ¿qué ordenanza están aplicando actualmente en la zona azul? Están utilizando la nueva ordenanza por qué razón parece unos pocos aspectos que tienen una ordenanza y demás. Sobre esta pregunta que ustedes plantean, creo que ya se ha respondido en este Pleno. Como saben, la ordenanza que teníamos prevista, la ordenanza que se aprobó para poder sacar luego la licitación de la ORA, que luego fue tumbada por el TACRC, estamos esperando esa aclaración, pues hubo que hacer esa ordenanza previamente, al sacar la licitación. Creo que era una muy buena idea, ahora ustedes se suben al carro, con lo cual me alegro que sea una buena idea para ustedes. Y además hay una cosa que es muy positiva, que es lo que yo quiero poner de manifiesto, que es que la empresa adjudicataria que estaba a punto de adjudicarse antes de la imposición del recurso en el TACRC, ofrecía a Llanes 425.000 € anuales para la concesión de dicho servicio durante diez años. Esto hace un montante de 4.200.000 €. Con ese dinero sí que podemos pensar en otras actuaciones en materia de movilidad, que es lo que está haciendo y, como bien dijo, se está haciendo a través del PMUS. Es decir, las actuaciones conllevan unos recursos económicos que íbamos a poder plantearlos con esta concesión, además de facilitar una movilidad a los, sobre todo a los vecinos de nuestro Concejo, que, como bien sabemos, sufren de una saturación a veces por esta localidad tan turística que tenemos que año a año va mejorando, y va mejorando también para el beneplácito de muchos comercios y mucha economía local que vive gracias a esta subida que es exponencial

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

desde hace muchos años. Y lamento decir que, desde los números, desde hace diez años para acá, son infinitamente mejores con la mejora en general. Pues esta no se pudo llevar a cabo y fue a última hora cuando el TACRC resolvió. El recurso se puso la media hora antes de que finalizara el plazo para poner recursos, eso para que lo sepan. El TACRC tarda en contestar, tuvo que volver a deliberar y al final hubo una Resolución que, bueno, que, aunque no compartas hay que aceptar, con lo cual se va a tener que volver a sacar. Mientras tanto, para poder facilitar exactamente la misma ORA con la ordenanza nueva, porque es la que prevalece, pues se hizo ese alquiler que dijo Juan Carlos de los parquímetros para que nuestra policía pueda aplicar esa ordenanza. Esa ordenanza tiene una de las novedades también es que se puede fraccionar, con lo cual para poder aparcar esa media hora que antes era gratuita, ahora serían 30 céntimos o 20 minutos, 20 céntimos. Es una realidad que tenemos que afrontar porque la ordenanza estaba hecha previamente, y tenía que estar hecha para poder sacar la licitación de la concesión. Así que lo que hacemos es esperar que el TACRC nos mande esa aclaración y, a partir de ahí, volver a sacarlo en la esperanza de poder volver a tener una empresa concesionaria con esta cantidad, por lo menos, para poder pensar en llevar adelante ese PMUS con aparcamientos o actividades disuasorias y mejorar la vida de los vecinos gestionando el dinero. La sexta es, ¿cuándo va a ser implantada la zona verde? Lo dicho, lo antes posible. Cuando el TACRC nos diga volvemos a lanzarlo desde, desde el lugar en donde nos remita el TACRC. Que eso es lo antes posible y, en todo caso, esperemos que esté para la Semana Santa del año que viene de todas maneras, entendemos que será así. Luego hacen ustedes unas preguntas sobre una actuación del Plan de Sostenibilidad turístico. Tengo aquí la respuesta de la, de la responsable del Plan, que le pregunté que me pudiera responder, por favor, a estas preguntas y más o menos son así. Sobre el Paseo de San Pedro. Y dice, la primera es en qué estado de ejecución se encuentra rehabilitación y qué empresa. La empresa adjudicataria se llama Excavaciones Allende y Jardínor S.L.. La obra está, se está ejecutando y tiene plazo hasta el 25 de julio para finalizar la obra. Se está realizando con la autorización del Servicio de Vida Silvestre de la Consejería Rural. Aquí algo que no he entendido muy bien la, la, la técnico, pero bueno, en todo caso me dice que todos los permisos y demás está solicitado por los técnicos competentes y entendemos que no haya ningún problema. Sí que hubo problemas, no se podían plantarlos los tamarindos, los tamarindos que existían, porque, fíjate que son guapos, pero no podían ser. Con lo cual sí que, sí que, sí que hubo comunicación al respecto. Con lo cual entiende la técnico que está todo bajo las garantías necesarias. Pero no me pudo tampoco concretar, y tampoco yo. Plazo de financiación previsto y justificación. El plazo de financiación es el 25 de julio y para presentar la justificación de esta obra y de todas las del Plan de Sostenibilidad Turísticas es del 31 de julio. La siguiente pregunta, la número diez, es la siguiente y es, el pasado viernes tuvo lugar la tramitación del plan correspondiente a la presencia de los Alcaldes de nuestra comunidad en el Corresponsables. ¿Prevén ustedes una mayor agilidad que este pasado curso en la publicación de las bases durante el próximo curso escolar? Seguro que sí. Y la siguiente nos dice, que la cuantía de Llanes ha sido mayor. 7.000 € mayor para lo que es, lo que viene a ser para el Principado como, vamos, nada. Y entonces, sí, además, con este nuevo dinero que nos van a dar, esos 7.000 € de más, tienen ustedes pensado que se puedan incluir proyectos para que los recursos como madrugadores, comedor, se facilite la conciliación. Por supuesto que sí. Además, es algo que desde la concejalía que lleva Priscila, pues yo creo que el que, el que dude que se está llevando bien, evidentemente es que no sabe lo que lo que hace, pero yo le recuerdo, y voy a hacer un inciso, de cómo se gestiona ahora y cómo se gestionaba antes. Le recuerdo el programa de Llanes Ayuda Solidaria que ustedes, porque, y esto lo digo por lo siguiente, ahora que hubo este terremoto en Venezuela, estos dos terremotos, con esta barbaridad, pensando en las posibilidades de hacer, me acordé de que aquí ustedes, cuando hubo el terremoto de Haití hace años, evidentemente, gobernaban ustedes, el terremoto de Haití, otras dos catástrofes, habilitaron cuentas en los bancos para que la gente, los vecinos de Llanes, los vecinos que, que, con el corazón en pequeñín, dirían 10 €, 40 €, 50 € para que vaya a Haití o a

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

otras 3, porque había tres cuentas, tres catástrofes. Ese dinero jamás en la vida llegó a los países de destino, jamás. O sea que el vecino que puso 50 € pensando en el crío de Haití o en poder colaborar mínimamente, se quedó con el dinero en el banco. Pero es que llegaron ustedes, dijeron, ¿cuánto hay? 9000 y pico. Dijeron, pásalo pa acá Manolo. Cogieron el dinero y empezaron a comprar chorizo y jamón para dárselo a gente. ¿A qué gente? No lo sabemos porque no hay Resoluciones. Yo calculo que se, yo sí que sé a quién son. A los futuros votantes que les llamarán ustedes en las elecciones diciendo, recuerda el chorizo que te di. Seguramente gente muy necesitada. Esa es la realidad que hicieron ustedes con las tres cuentas de las catástrofes. Me acordé de esto y cómo utilizaban ustedes esos recursos. Nosotros ahora tenemos planes que están gestionados a las mil maravillas. Gracias, Priscila. Yo también me avergonzaría si fuera ustedes. Segunda, siguiente pregunta. ¿Cuándo van a publicar la resolución definitiva de las ayudas a los estudiantes de ese curso? Cuando termine el procedimiento y a la mayor brevedad del mismo, sin más, está ya provisionalmente cuando toque. La tercera. Hablan de las licencias. Se preguntan, desde el 2023, desde la nueva directriz de la Concejalía de Urbanismo para licencias, primeras licencias para empadronados en Llanes, primer domicilio o colectivas o de más de 1 millón de euros. Los datos son los siguientes: Para vivienda colectiva son 15, para más de 1 millón de euros son 4, y solicitados para vivienda de primera residencia con empadronados llaniscos son 31. En total, 50. La siguiente pregunta es la número 14. Y es la siguiente. Respecto a las vallas de uso ganadero de propiedad municipal, ¿dónde y cómo se pueden solicitar esas vallas? Evidentemente a través de la Concejalía de Ganadería, evidentemente preguntando, como siempre, a María del Mar, en este caso, que autorizara esas vallas que ahora están en uso, me dicen. ¿Y dónde se almacenan? Como si las almacenáramos en alguna caja fuerte. No sé dónde se almacenan, pero desde luego nadie se va a asustar si abren alguna caja fuerte y encontrar ahí unas vallas. Pero desde luego ahora creo que están en uso. Pero la pregunta me parece algo delirante. Respecto al programa DUS-5000, dicen en la siguiente, financiada por los fondos Next Generation de la Unión Europea, ¿ya se han abonado la subvención? No, solo el préstamo. La subvención aún no ha sido abonada. Y, por último, la última pregunta. Hacen ustedes referencia a la situación que se encuentra una plaza de archivero, que fue cubierta de forma vacante, temporal, procedimiento seguido, se ha creado una bolsa, se ha hecho pública la convocatoria, si es que no, a qué se debe. Por supuesto es que sí, se hizo exactamente igual que el auxiliar de disciplina, que la ADL, que el administrativo de Tesorería, que las técnicas de educación infantil. Bajo estrictos parámetros legales y las bolsas constituidas al efecto. Esa es la única pregunta. Y claro, yo pensando el por qué me hacen esta pregunta, pues digo, claro, deben de pensar que somos todos iguales. Abril 2026, el daño o perjuicio consistente en la pérdida de las retribuciones que hubiera correspondido al demandante por prestar servicios de oficial de Policía Local durante el periodo de 2 de julio al 10 de septiembre del 2012 se cuantifican 4.515 € más las costas que este Ayuntamiento en 2026 tiene que pagar, porque ustedes se saltaron las bolsas existentes y metieron al Presidente y al Secretario de las Juventudes Socialistas. 2026. Pero es que en el 2025 ya pagamos, porque fueron dos, Presidente y juventudes. Menos mal que no tenían secretario, tesorero, porque si no teníamos que pagar, no sabíamos. Menos mal que solo tienen dos cargos ahí. 10.000 € más las costas que tuvimos que abonar los llaniscos el 25 y 26 por saltarse bolsas. Entonces, ustedes, entiendo ahora esta pregunta. Lo que no sé si entenderemos los llaniscos es por qué tenemos que pagar, por qué tenemos que pagar 10.000 € más las costas por haber enchufado a sus colegas. No lo entiendo. ¿Lo entenderá algún llanisco? Entonces dice, ahí viene la pregunta, será qué tal. Pues aquí entra todo el mundo por la bolsa correspondiente. Es pública y notaria. Pueden ustedes verlo, preguntar en personal lo que ustedes quieran. Pero claro, esto yo desde luego también me avergonzaría, porque es una cosa que pagamos hoy los llaniscos, hoy los llaniscos, los 10.000 € más las costas. Así que, dichas esto las preguntas sí que me gustaría aclarar, antes de cerrar el Pleno, lo siguiente. Hablan ustedes mucho y están diciéndolo ahora, de que como ya estamos al final de la legislatura, cuando no queda, no queda el final de legislatura, estamos al 75%, pero para poder llevar adelante

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

las cosas hay que trabajarlas previamente, es decir, no viene de la noche a la mañana. No crean, no crean ustedes que vienen de la noche a la mañana. Y les voy a contar, para que ustedes no lo pregunten porque lo pueden preguntar, lo siguiente. Hoy en día, hoy en día están en ejecución, y adjudicada, por supuesto, la casa de Cortines, la reparación y pintura y puesta a disposición de los vecinos de la casa Concejo de Cortines; la casa de emergencia de Posada ya está adjudicada; la senda de Llanes, que ya está adjudicada y en breve comenzará su, su ejecución; la Escuela de Pria ya pasó por la mesa y está adjudicada, así como la Plaza del Ganado, que ya también pasó por la mesa y está adjudicada, en proceso de adjudicación, adjudicada por la mesa, lo que tardará; los baños de Nueva ya está adjudicada también; la casa de Gracia Noriega ya está recepcionada, los jardines de Gracia Noriega estamos a la espera de patrimonio; los jardines de Nueva y Cardoso está parte ejecutada, y la otra parte será después del verano; el henar de Nueva, si todo va bien, empiezan este lunes, porque no pudo empezar el anterior porque llovía mucho, pero empiezan este lunes la obra del henar de Nueva. Hablamos de obras de 40.000 €, 45.000. No hablamos de obras de, de 2.000. Los vestuarios de San Jorge, como bien dijo la concejala, están en ejecución; el campo de fútbol de Posada está en licitación; los vestuarios de Llanes está con el crédito disponible. Ya está el proyecto y el crédito, con lo cual en tramitación. Las luminarias de la Encarnación está en fiscalización, en el último paso de la tramitación previa a la licitación; el riego de San José está en el proyecto; el campo de Fútbol 7 de Nueva está el expediente abierto, el proyecto elaborado y pasa a licitación con el dinero correspondiente en la Caja; el Colegio de Peñatu, el cierre del lateral, con casi 40.000 €, está adjudicado; el colegio de Valdellera con más de 205.000 € de, del sistema eléctrico está en licitación; los caminos, el lote de caminos que queda, de Bricia, de Poo se acaba de terminar, van para Buda ahora, están en ejecución y los que vienen. Tenemos, evidentemente el Cinemar, una gran obra que está en ejecución. El Casino, queda una semana para que nos presenten el proyecto definitivo para mandar a Patrimonio, que ya nos dicen que, como ya vieron el proyecto básico, nos lo van a dar rápido para sacar a licitación porque el dinero ya está, con lo cual en cuanto nos lo den vamos a licitación. La Capilla de las Nieves está en su fase final, queda algún elemento para poder recepcionarla. Ya tenemos el río Vallina, que ya está para los porruanos y los poicos, ejecutado. La plaza de Lledías, la semana que viene, en breve, empezará, creo que es Melchor el que la va a hacer. Tenemos también, pendiente de Carreteras, el ensanchado de las carreteras de Posada de Llanes. Tenemos el sistema eléctrico, entiendo que, el sistema eléctrico de la estación de autobuses, que hubo que cambiarlo integralmente, 25.000 € del sistema eléctrico de la estación de autobuses. Tenemos abierto hoy, hoy se abre el expediente para la implantación de 75 luminarias aproximadamente en nuestro concejo con más de 100.000 €. Claro, hablamos de 100.000 € que hay que tener para poder hacer. Tenemos a la espera de un papel de Patrimonio para poder empezar la EDAR de Vidiago, Puertas y Riego, para poder haber un papel de la propiedad, lo tenemos a punto de hacer. Estamos inmersos con el pliego ya abierto de los pliegos de jardinería, los pliegos de mantenimiento de los colegios y el pliego de mobiliario urbano. Todo eso son trabajos que hacen los técnicos y todas las obras que les estoy diciendo. Tenemos, asimismo, como les dije, el fútbol 7 de Nueva. Tenemos, en Parres se va a cambiar las ventanas, a pintar el exterior e interior del colegio y reparar el techo, ya tenemos el dinero para ello. Tenemos un parque en Celorio para poder modificar el parque y están en elaboración del proyecto. El Parque Infantil de Quintana. Se acaba el proyecto hoy mismo, una técnico municipal. El Parque Infantil de Peña Tú está en el proyecto que está externalizado y vendrá también, y el parque infantil de Lledías. Para todo esto hay dinero, con lo cual en cuanto nos venga el proyecto sale a licitación. Tenemos el hormigonado de Buelna, también una cosa muy demandada por los vecinos, que ya está terminado el proyecto y abierto el expediente. Tenemos la plaza de Porrúa, algo muy demandado por los vecinos a los que les vamos a remitir el proyecto, que, en su momento, el que fuera concejal, Tomás Antuña les prometió y aquí la tienen. Tenemos la calle La Calzada con una inversión enorme, enorme, casi 200.000 € para poder llevar adelante y está en elaboración. Tenemos a punto de licitar también la entrada de Llanes desde la estación de autobuses hasta la,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

de hasta la del Alimerka, con un montante de más de 400.000 €. Para todo eso tenemos. Todo esto que acabo de decir, evidentemente no es de la noche a la mañana, no lo, esto viene con el ahorro económico para poder ejecutar las obras, con las licitaciones correspondientes de los proyectos, de todo, pasándolo por los sectoriales que hay que pasar. En fin, no me vengan a decir que es que ahora en elecciones. Primero, queda un año para las elecciones, así que relájense, que primero tendrán que ver quién va de candidato, así que relájense, y después ya veremos. Pero todo esto quiere decir que, a nivel municipal, jamás en la vida, pero es que ni en sueños, esto ni en una legislatura completa lo hacían ustedes a nivel municipal. Eso para que lo sepan. Y, por otra parte, y, por otra parte, una cosa que también me gustaría decirles es que, y lo dije con lo de, con lo del Campo de San Pedro. Se cierra ya por fin, exceptuando esta obra que tiene este mes, un, después de un largo recorrido, el Plan de Sostenibilidad Turística, como bien ustedes saben. Se llamaba Llanes en el Camino, y el proyecto que se hizo nos permite una inversión en nuestro Concejo de 2,2 millones de euros. Desde este equipo de gobierno queremos poner en valor el ingente trabajo realizado por el Ayuntamiento de Llanes, que ha asumido la responsabilidad en cada una de las fases. Porque fuimos nosotros, el Ayuntamiento de Llanes, los vecinos de Llanes, quienes diseñamos, y ahí fueron los vecinos también porque hubo la sociedad civil que fue parte del diseño, me acuerdo perfectamente, con el anterior concejal de Turismo, con Iván, y yo con la gente viendo cómo diseñábamos el planeamiento. Diseñamos y redactamos una treintena de proyectos que se han desarrollado. Licitamos y adjudicamos cada contrato. Ejecutamos cada una de las obras y actuaciones. Y estamos finalizando la justificación de cada euro invertido y vamos muy bien en comparación con el resto de los concejos. La administración autonómica ha actuado como una mera correa de transmisión de estas subvenciones, siendo el Ayuntamiento de Llanes el verdadero gestor y motor de este proyecto, con dinero que viene de Europa, por mucho que otros pretendan colgarse medallas que difícilmente les corresponden. En definitiva, creo que es un día para sentirnos orgullosos de un trabajo bien hecho y del futuro que estamos construyendo para Llanes. Y tengo que agradecer desde aquí a todos los técnicos, al equipo político también de las concejalías correspondientes, que hicieron posible esta realidad para llevar adelante un plan que, además, requiere muchísimo trabajo, porque hay que justificarlo todo de una forma absoluta. Se habló también de los autobuses lanzadera, aquí hoy, lo dijeron ustedes cuatro o cinco veces, claro, no tienen mucho más que decir que el autobús lanzadera. Pues sobre esto yo tengo que decir que un año más, el Principado Asturias puso en marcha, por segundo año, esto y se olvidó, como bien dijo Juan Carlos, además de algo que nos había dicho el Consejero que no se iba a dar, de una parte del Concejo muy importante, que es la parte oriental de nuestro Concejo. Yo no sé por qué estos pueblos evidentemente no tienen la facilidad de otros. Vamos a intentar que así sea. Pero si nos hubieran preguntado a nosotros para poder haber diseñado las rutas o intentar echar una mano, ustedes dicen de estamos para ayudar, pues nosotros también estamos a ayudar, pero no nos dicen nada y dejan a los pueblos, que hubiéramos dicho que fueran, que serían importantes, fuera. Otra cosa es que pudieran no hacerlo, pero por lo menos habernos preguntado, porque sí que hubiéramos entendido que tanto Parres como La Pereda, como la zona oriental del Concejo, pues tenían por lo menos una ruta, tendría que pasar por ahí, Buelna, Pendueles, aunque solo sea esa ruta. Ya no digo adentrarse en el Valle Oscuro, que también sería, pero por lo menos que tuvieran la opción de bajar y tener toda esa ruta. Pero resulta ser que no, porque nos ignoran a nosotros e ignoran a ese tercio del concejo, con lo cual confiamos realmente que cuando cambien las personas del gobierno autonómico, las personas o los partidos, se den cuenta de que también existe esa otra zona. Y también se habló de otra cosa. Y lo decías tú, Esteban, que yo me gustaría también acabar como una reflexión personal. Y es que muchas veces les decimos a ustedes, que eso, que ustedes hicieron planes urbanísticos especulativos, o que enchufaban a gente de su partido, como acabamos de demostrar, y pagamos hoy en el 2026, por los enchufes que ustedes hacían. O que quitaban multas de tráfico a los votantes socialistas o ayudaban con dinero público a un maltratador para luego rasgarse las vestiduras sobre la igualdad de la mujer. Eso pasó en el

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

ORGANIZACION MUNICIPAL



ORG1AI01B9

LLA/PLE/2026/7

Ayuntamiento, en su partido. Y dirán ustedes, pero si yo no estaba. Alguno dirá yo ni nací. Vale, lo entiendo y eso es verdad. Pero permítame que les diga que lo realmente indignante para muchos llaniscos, no es que ustedes les dieran personalmente, es que aceptan, comparten e incluso son capaces de asumir con total naturalidad estos comportamientos. Y son capaces, porque no les escuché lo contrario. Y esto, y es lo que decía Esteban, lo podemos trasladar al panorama nacional. Aquí alguien estuvo en algún Comité Federal, seguramente, y haya aplaudido mucho. Estoy seguro de que ustedes no tienen joyas en la caja fuerte. Estoy seguro que no las tendrán. Y seguro que también ustedes a la Guardia Civil la respetan más que la directora. Estoy seguro. Pero lo que es indignante para muchos ciudadanos, y yo me uno, es que sean capaces de asumir lo inasumible. Aplaudir como focas en un circo comportamientos que, cuando menos, lo que deberían provocar es silencio. Eso es lo que realmente me indigna a mí particularmente. Y como es un Pleno, puedo decirlo. Y les aseguro que eso creo que les va a pasar factura, porque los ciudadanos tenemos y tomamos buena nota de esto, de estas tragaderas, sobre todo, no de que ustedes hayan hecho personalmente las cosas. Así que yo, de verdad, les conmino o les, les animaría a que dejaran de aplaudir comportamientos inaceptables, que el silencio ya es bastante para poder asumir ciertas realidades y que si lo que tenemos en Asturias es, pues gente que es capaz de aceptar lo inaceptable, ojalá cambiemos pronto de gobierno. Muchas gracias y hasta el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº

ARMAS SIERRA, JUAN CARLOS
Alcalde en funciones
13/07/2026 09:15

SUAREZ MENENDEZ, CARLA MARIA
La Secretaria General
13/07/2026 09:13